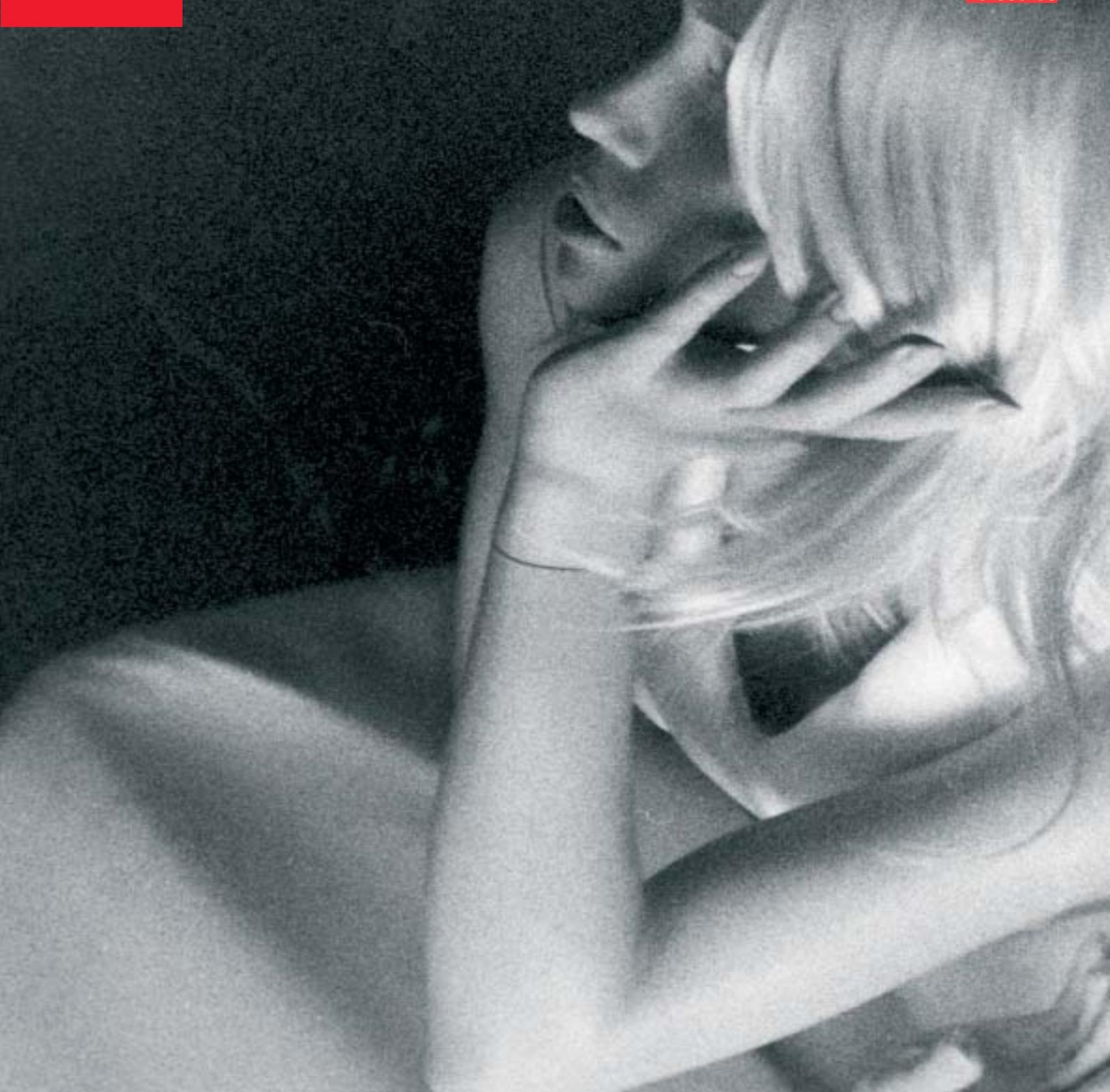


T Trabajadora

número 10. IV época. diciembre de 2003

secretaría confederal de la mujer

CC.OO.



informe / **25 años de Constitución Española en la vida de las mujeres**

Entrevista sobre inmigración con Rafaela Lara

Violencia sexista y discapacidad



Edita
Secretaría Confederal
de la Mujer de CC.OO.

Dirección Postal
c. Fernández de la Hoz, nº 12, 3ª planta
28010 Madrid
Tfno: 917 028 095
Fax: 913 104 804
Correo electrónico: trabajadora@ccoo.es
Página web:
www.ccoo.es/sindicato/mujer.html
Dep. legal: M-41.009-1988

Dirección
Susana Brunel
Carmen Briz

Consejo de redacción
Ana Santana, Gema Torres,
Paz Perdiguer, Pura García,
Carmen Briz, Esmeralda Sanz,
Rita Moreno y Susana Brunel

Colaboradoras y colaboradores en este número
Carme López, Tere Mollà,
Carmen Heredero, María Jesús Vilches,
Ana Santana, Eva Silván,
Yvonne Urriola, Amaia Otaegui,
Neus Colungo, Carmeli Domínguez,
Enrique Arce, Belén Morales,
Gema Torres y Carme Catalán.

Fotografías en este número
Manoli Olmedo

Tirada
28.000 ejemplares

Diseño y fotomecánica
IO centro de diseño y animática

Imprime
Altamira

Distribución
Marisa Jubrías

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

Puedes leer este número y todos los anteriores de *Trabajadora* en la siguiente dirección:
<http://www.ccoo.es/sindicato/mujer.html>

Si deseas recibir la revista por correo electrónico, envíanos tu dirección a:
trabajadora@ccoo.es
(es formato pdf y ocupa alrededor de 2 MB)

Trabajadora no se hace responsable de las opiniones expresadas por colaboradoras y colaboradores en sus artículos.

1, 2 y 3

LA SECRETARÍA de la Mujer de Comisiones Obreras de Aragón ha puesto en marcha una campaña formada por tres dípticos en los que se informa sobre la ley de conciliación de la vida familiar y laboral, las ayudas económicas a las personas trabajadoras y el acoso sexual en el trabajo, respectivamente.

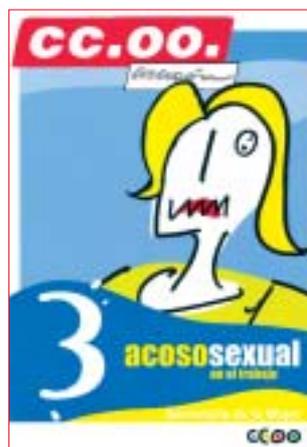


1 Los permisos retribuidos, la reducción de jornada por motivos familiares, las excedencias por el cuidado de familiares, el derecho a la reserva del puesto de trabajo, los hijos prematuros o que requieran hospitalización tras el parto, la suspensión por riesgo durante el embarazo, el despido y la extinción del contrato...

Las ayudas económicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Agencia Tributaria y las ayudas autonómicas...



2



3 qué es el acoso sexual, el marco legal español y lo más importante el cómo evitarlo...

La campaña ha contado con la colaboración del Instituto Aragonés de la Mujer, la Unión Europea y el Gobierno de Aragón.

sumario

página 6/ **POR AQUÍ**
De luchas y proyectos



página 8/ **EMPLEO**
Escuelas infantiles en las empresas,
de Carme López.

**Campaña institucional sobre
discriminación salarial,**
de Tere Mollà.



página 10/ **ENTREVISTA**
Entrevista sobre inmigración con **Rafaela Lara,**
de Carmen Briz.

página 13/ **LOS MEJORES AÑOS DE NUESTRA VIDA**
Por la coeducación, contra la LOCE,
de Carmen Heredero.

página 14/ **PUBLICACIONES Y LIBROS**
Colaboraciones de Ana Santana, Eva Silván y
María Jesús Vilches.

página 15/ **INFORME**
**25 años de Constitución
Española en la vida de
las mujeres,** de Carmen Briz.



página 21/ **CIBERFEMINISTAS**
Mujer Palabra, de Ivonne Urriola.

página 22/ **POR EL MUNDO**
Directiva europea de igualdad de trato,
de Rita Moreno.
Mujeres de Ciudad Juárez, de C. B.

página 24/ **INVESTIGACIÓN**
**Observatorio de la Negociación
Colectiva,** de Amaia Otaegui.



página 26/ **SOCIEDAD**
Violencia sexista y discapacidad,
de Neus Colungo.
**Inmigrantes invisibles, informe de
Amnistía Internacional,** de C. B.
Homenaje a Juana Doña, de Carmeli Domínguez.

página 28/ **GUÍA PARA NO PERDERSE**
**Helena Taberna, literatura infantil y
juvenil, Marisa Salmeán, y Ángela Vallvey**
Colaboraciones de C. B., Belén Morales,
Enrique Arce y Gema Torres.

página 30/ **SALUD**
**La experiencia de la Red de Mujeres por
la Salud en Cataluña,** de Carmen Catalán.

página 31/ **UN SINDICATO DE HOMBRES Y MUJERES**
Preguntas a Manuel G. Izquierdo.



Amelia Mondéjar nació en Madrid en 1956. Es filóloga de formación, enfermera de profesión y fotógrafa por pasión. Actualmente finaliza sus estudios de Técnico Superior de Imagen y tiene a su espalda muchas horas de experimentación en el laboratorio, con soportes de todo tipo y técnicas diferentes. Sobre la obra que nos presenta dice: *“Como sacadas de una perdida infancia, estas muñecas nos miran desde los escaparates y curiosean la libertad de esas calles que nunca pisarán. Su paraíso de consumo y sus tallas imposibles son el falso espejo que nos devuelve una imagen desvaída de nosotras mismas”*.

Si te gustó su trabajo y deseas contactar con ella puedes hacerlo a través de su correo electrónico: ameliamondejar@terra.es





Autorretrato, de la artista italiana Sofonisba Anguissola (1532-1625).

“Las mujeres constituyen un valor insustituible en toda organización democrática para conectar con las nuevas realidades y demandas sociales y laborales, y también para ganar en representatividad y legitimidad”.

editorial

Retos y opo

EL PASADO 20 de octubre, el Consejo Confederal de Comisiones Obreras puso fecha a la celebración del 8º Congreso Confederal, que tendrá lugar en Madrid entre los días 21 y 24 de abril de 2004. Aprobó también las normas que regularán todo el proceso de asambleas congresuales de centros de trabajo, de ámbitos superiores y de desarrollo del propio Congreso.

Las normas han incluido algunos aspectos nuevos, básicamente dirigidos a promover una mayor y mejor participación del conjunto de la afiliación en los debates y elecciones que se realicen. En el 7º Congreso, celebrado en abril de 2000, quedó regulado un nuevo requisito de conformación de las candidaturas. Todas deben asegurar una representación de mujeres proporcional a su afiliación, tanto en las delegaciones congresuales como en las Comisiones Ejecutivas que se elijan en los Congresos.

En el Congreso Confederal se realizará un balance de la gestión de estos últimos 4 años en relación a los objetivos fijados en el anterior Congreso; se analizarán tanto la situación presente como las perspectivas de futuro y las líneas estratégicas de acción a seguir en los próximos 4 años. También se debatirá sobre las nuevas propuestas de actuación, los instrumentos de intervención sindical y las normas estatutarias. Y, por supuesto, se procederá a elegir a las personas que compondrán la nueva Ejecutiva Confederal y a quien ocupará la Secretaría General.

La dirección confederal se propone impulsar una serie de objetivos estratégicos que constituyen importantes retos para el conjunto de las organizaciones que integran la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Retos que también conllevan la oportunidad de reforzar la capacidad de intervención en el gobierno de las relaciones laborales y de incidir en la resolución de los graves problemas sociales que afectan a la mayoría de la ciudadanía.

Entre los retos y oportunidades destacaríamos los siguientes. En primer lugar, incrementar la afiliación, en particular de mujeres y jóvenes, y también la participación tanto en la actividad sindical como en los procesos de toma de decisiones.

En segundo lugar, mejorar la atención al colectivo de trabajadores y la defensa de sus derechos reforzando la organización en los centros de trabajo y en las estructuras sindicales de ámbito superior.

oportunidades congreso confederal

En tercer lugar, integrar las diferencias de opinión a partir de la asunción de los objetivos estratégicos del plan de actuación y del respeto de las decisiones democráticamente adoptadas.

La transmisión de mensajes positivos y de interés para la población trabajadora y para el conjunto de la sociedad, proyectando una imagen acorde con la composición actual de la afiliación y del mercado laboral, es el cuarto de los objetivos.

En quinto lugar, dotar a la organización de un plan de actuación bien conectado con las necesidades sociolaborales, realizable y evaluador, definido en torno a prioridades estratégicas, tales como el reforzamiento de la negociación colectiva para extender y mejorar los derechos laborales; una acción sindical dirigida a erradicar la discriminación laboral y garantizar la igualdad de trato en el empleo; una apuesta firme por el desarrollo de un tejido productivo de calidad, que genere más y mejores empleos; y una defensa sistemática del sistema público de protección social y su extensión a nuevas necesidades y demandas sociales.

Por último, abrir nuevos espacios de reflexión y de propuestas para la intervención sindical, ante los cambios económicos, políticos, sociales y laborales originados por la globalización de los mercados; la ampliación de la Unión Europea; el desarrollo del Estado de las Autonomías y de las Administraciones locales; y la transformación del tejido productivo y la prevalencia del sector servicios como fuente de desarrollo económico y de creación de empleos.

Ante estos retos y oportunidades, las mujeres son un elemento clave para la consecución de los objetivos estratégicos del sindicato, porque el crecimiento de la población activa y ocupada se sustenta con la entrada masiva de las mujeres en el mercado laboral, y esto tiene su reflejo en el incremento de la afiliación sindical. Las mujeres constituyen un valor insustituible en toda

organización democrática para conectar con las nuevas realidades y demandas sociales y laborales, y también para ganar en representatividad y legitimidad.

Comisiones Obreras necesita contar con una mayor presencia de mujeres, con una mayor participación activa, que influya significativamente en la toma de decisiones. Para conseguirlo hará falta cambiar métodos de tra-

“(...) Combinar la presencia proporcional de mujeres en los órganos de dirección, con la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas sindicales y la promoción y adopción de medidas de acción positiva, tanto dentro del sindicato como fuera de él”.

bajo y de participación, invertir en la formación sindical de las mujeres, dando prioridad a la atención de los problemas sociolaborales que condicionan la igualdad de derechos de las mujeres. Hará falta también combinar la presencia proporcional de mujeres en los órganos de dirección, con la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas sindicales y la promoción y adopción de medidas de acción positiva, tanto dentro del sindicato como fuera de él. En esta línea se viene trabajando, pero el 8º Congreso Confederal debe servir para reforzarla y dar pasos hacia delante en el camino de la igualdad. **T**



Fragmento del cuadro *Hay una luz en Asturias...* (2002), de Javier del Río.

DENTRO DE las jornadas en recuerdo de la revolución obrera de Asturias de 1934, organizadas por la **Secretaría de Juventud de Comisiones Obreras de Asturias**, y tituladas *La llucha continua. El futuro ye nuestro. Asturias 1934-2003*, tuvo lugar la charla-coloquio *Mujer y lucha social* que contó con la presencia de la luchadora antifranquista Anita Sirgo; Diana Camafeita, diputada en la Junta General del Principado de Izquierda Unida-Bloque por Asturias y Beatriz Fernandez, concejala de Cultura del Ayuntamiento de Mieres. Las ponentes reflexionaron sobre la actualidad de la lucha por la igualdad real de las mujeres.

Especialmente emotivo fue el relato de Anita Sirgo –galardonada recientemente con la Medalla de Plata Asturias 2003– sobre su participación en las huelgas del 62 y su vivencia de la represión, el exilio y la cárcel. El acto tuvo lugar en el Instituto de Enseñanza Secundaria Bernaldo de Quirós de Oviedo. **T**

por aquí

De luchas y proye

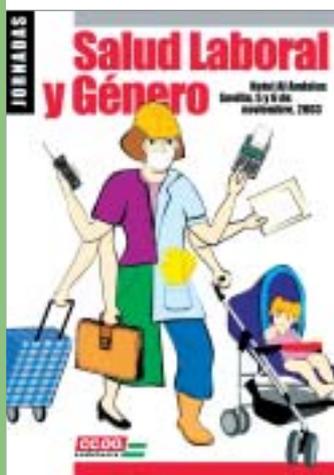
DOS PROYECTOS, subvencionados por el Instituto Canario de la Mujer, se llevarán a cabo el próximo año desde la **Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Canarias**. El primero de ellos se llama *Mujeres canarias y mercado laboral* y se pone en marcha con el objeto de desarrollar una formación competente en materia de empleo, que permita la plena integración profesional de las canarias al mercado de trabajo. La formación –que se desarrollará teniendo en cuenta los tiempos y las responsabilidades de las mujeres– pasa por el aprendizaje de las distintas herramientas de búsqueda de empleo; el conocimiento de los tipos de contratos y de los derechos y deberes; y de información sobre salud laboral e igualdad de oportunidades.

El segundo se llama *Campaña de sensibilización y formación sobre igualdad de oportunidades* y nace mirando hacia la gente joven, estudiantes de bachillerato y de ciclos formativos de grados superior y medio. Intentar sensibilizar sobre las desigualdades en el mundo laboral, familiar y social para conseguir acabar con ellas es su principal objetivo. **T**



Mural realizado por el alumnado del Instituto Villa de Mazo de La Palma.

Con informaciones de: **María José Salor, Jaione Pascual, Loren Cabral, Encarna Chacón, Montse Sagarra y Bernarda García.**



LAS secretarías de la Mujer y de Salud Laboral de **Comisiones Obreras de Andalucía** celebraron los días 5 y 6 de noviembre unas jornadas sobre *Salud laboral y género* a las que asistieron alrededor de 120 personas. La idea era poder estudiar los factores implicados en la construcción de la salud desde una perspectiva feminista; identificar riesgos laborales específicos y establecer estrategias preventivas. Intervinieron en las mismas Neus Moreno, secretaria de Salud Laboral de Comisiones Obreras de Cataluña; las profesoras de la Facultad de Medicina de Sevilla Ana Solano y Carmen García Gil; Valeria Uberti y Dolores Romano, ambas del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de Comisiones Obreras; Nicolás Olea, catedrático de la Facultad de Medicina de Granada; y Loren Cabral, secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía, que centró su ponencia en la negociación colectiva. **T**



El griego de Smirna (Nikos) (1977), de Ronald B. Kitaj.

DIFERENTES

secretarías de la Mujer de Comisiones Obreras de Castilla y León han organizado dos foros. Al primero de ellos asistieron 40 personas y trató sobre la participación de las sindicalistas, las diferentes vías que tienen para hacerlo y la relevancia de sus aportaciones para el conjunto del sindicato. B. García (Secretaría de la Mujer de C. L.), I. de Pablos (Secretaría de la Federación de Servicios Privados de C. L.), E. Centeno (secretaria general de la Unión Sindical de León), M. Alonso (delegada en la COPE), M. Gordón (psicóloga) y C. Trabado (teniente alcalde del Ayuntamiento de Fabero) fueron las ponentes. Se pasó asimismo un vídeo que recogía testimonios de sindicalistas que ocupan u ocuparon cargos de responsabilidad.

Al segundo foro asistieron 60 personas y versó sobre los graves problemas que sufren las inmigrantes en la región y también sobre los diferentes puntos de vista existentes sobre la prostitución. Las ponentes fueron: I. Berggen (Banco Mundial de Mujeres), M. Ulloa (ACSUR Las Segovias), O. Castrillo (Asociación Flora Tristán), M. E. Bedoya (CITE de Barcelona), H. Álvarez (Universidad de León), P. Álvarez (VOMADE) y B. Elice (Proyecto Cultura y Solidaridad). **T**



Atardecer. Laura, hermana del artista (1888), del parisino Édouard Manet.

A MEDIADOS

del mes de octubre la Secretaría de la Mujer de la Federación Estatal Agroalimentaria de Comisiones Obreras organizó unas jornadas en las que presentó su I Plan de Igualdad. Más de 25 mujeres se reunieron entre responsables de secretarías de la Mujer de diferentes comunidades autónomas y mujeres de algunas secciones sindicales. En las mismas intervinieron: Fefa Vila (coordinadora del Departamento de Proyectos del Forem Confederal); Loli Granados (de la Federación de Andalucía de Agroalimentaria); Susana Brunel (adjunta a la Secretaría Confederal de la Mujer) y Luis Zarapuz (economista del Gabinete Técnico Confederal). Por la Federación Estatal lo hicieron Cecilia Sanz (secretaria general), Montse Sagarra (secretaria de la Mujer) y Beatriz González. Los proyectos Equal, las condiciones de trabajo en el campo en cuanto a contratación y formación, la salud laboral, la participación de las secretarías de la mujer, la ley de conciliación de la vida familiar y laboral y su análisis para la mejora en la negociación colectiva y la igualdad salarial entre hombres y mujeres fueron los temas que se analizaron. **T**

“UN espacio para compartir experiencias”, eso es lo han logrado ser las I jornadas de mujeres sindicalistas extremeñas, celebradas a principios del mes de noviembre en Baños de Montemayor (Cáceres) y que contaron con la asistencia de 55 personas. La participación en la toma de decisiones, el luchar contra los estereotipos sexistas, el ganar terreno en la conciliación, el invertir en formación sindical para las mujeres fueron algunos de los aspectos que se abordaron. Soledad Murillo, profesora de Sociología de la Universidad de Salamanca abrió las mismas. Por parte de Comisiones Obreras de la Unión Regional de Extremadura participaron: Teodora Castro (secretaria de Comunicación), Encarna Chacón (secretaria de la Mujer), Carmen Pedrero (secretaria general de la Federación de Sanidad), María José Pulido (secretaria de la Mujer de la Federación de Enseñanza), Tina Tarriño (secretaria de Organización de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo) y Marisol Salazar (secretaria de la Mujer de la Federación de Servicios Públicos y Administraciones). **T**



empleo

¿Nos culpan?

Publicamos un comentario sobre una de las campañas institucionales que se han llevado a cabo en los últimos meses a nivel estatal, la relativa a la discriminación salarial.

Tere Mollà

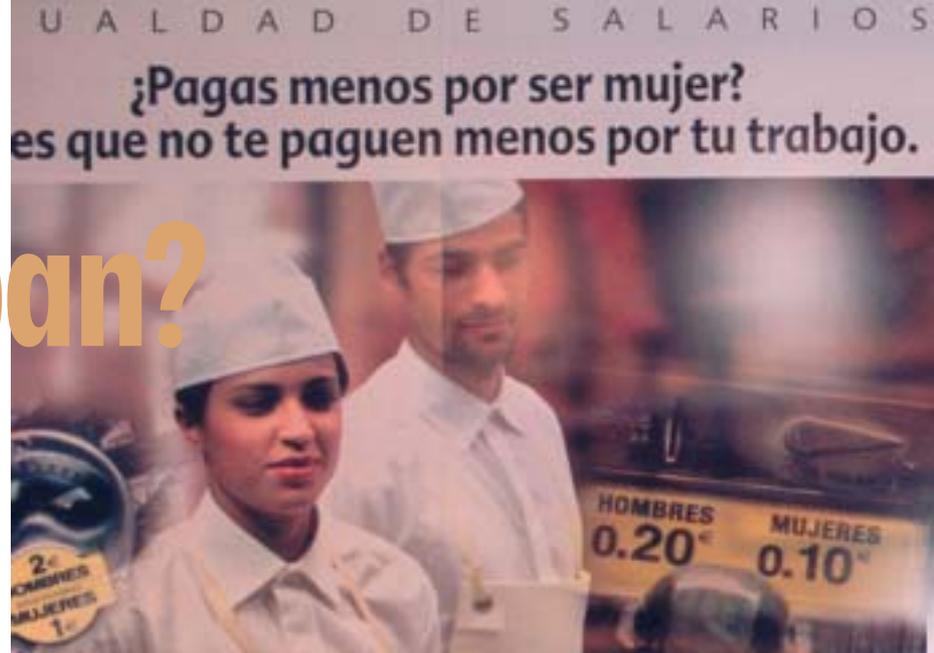
HOY SE ME estropeó la tarde de domingo, que estaba disfrutando plácidamente, cuando al poner en marcha la televisión vi un anuncio publicitario. Es la publicidad que está realizando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre la discriminación salarial entre hombres y mujeres. En principio, puede parecer merecedora del beneplácito de las mujeres, puesto que ¡por fin! se reconoce

abiertamente, por parte de una institución, que existe discriminación salarial de las mujeres con respecto a los hombres (algunos estudios la sitúan en alrededor del 30%).

Si nos quedamos en esa primera lectura y no profundizamos más, incluso se podría decir: ¡vaya, ya era hora que se dijera abiertamente por parte de los gobernantes! Pero en la

medida que la conciencia personal y colectiva de muchas mujeres ha ido avanzando hacia la búsqueda de la igualdad real nos damos cuenta que dicho anuncio es un verdadero insulto hacia las trabajadoras.

Me explico. El tono que utilizan las voces en *off*, tanto la femenina como la masculina, es agresivo hacia las mujeres cuando describen que



Campaña institucional sobre la igualdad de salarios desarrollada dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

¿Escuelas infantiles en las empresas?

¿Es positivo plantear la creación de escuelas infantiles en las empresas? ¿Genera más ventajas o más desventajas para padres y madres?

Carme López

ÚLTIMAMENTE se ha generado un debate en torno a la implantación del servicio de escuelas infantiles en grandes empresas o polígonos industriales. La Generalitat de Catalunya se manifestó a favor de incentivar la creación de escuelas infantiles en empresas o polígonos y firmó un convenio con una empresa privada para la creación de éstas en algunas grandes empresas de Barcelona, con una inversión de 1,2 millones de euros.

Sabemos, por experiencia, que no siempre coinciden los intereses de hijos e hijas con los de sus progenitores, pero en cualquier caso estaría bien anteponer los de los menores, al fin y al cabo son los más débiles. Bajo este criterio sería necesaria la creación de una red de escuelas infantiles públicas, ubicadas en los barrios, de tal manera que se garantice la relación de los menores con su entorno natural y social.

Las criaturas no tienen que ser una prolongación de su padre o su madre formando parte, y dependiendo, de su relación laboral. Hablamos de individuos independientes que



“no pagamos menos por ir al cine”, por ejemplo. Inmediatamente, esa voz nos dice imperiosamente que “no permitamos cobrar menos salario que los varones”. Y eso ya es el colmo. ¿Qué cabeza pensante habrá diseñado el anuncio que, implícitamente, nos hace responsables a las mujeres de que las empresas nos paguen menos?

Hay que tener narices para presentarla como la han presentado. Pero el colmo de los colmos es que es una campaña institucional, es decir de un organismo del Gobierno como es el Instituto de la Mujer (hay que recor-

“¿Cómo se atreven a reconocer la desigualdad salarial entre hombres y mujeres sin haber hablado abiertamente con las patronales y sindicatos para erradicarla?”

dar que lo sigue dirigiendo Miriam Tey), que, a su vez, pertenece al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyo titular es Eduardo Zaplana.

El anuncio de marras se supone que lo tiene que haber supervisado alguien con criterio político y que entienda de temas de género ¿o no?

Pues eso me parece a mí: que no. Que si lo ha supervisado alguien para dar el visto bueno para su emisión, ese día andaba con un criterio un tanto errado. Porque vamos a ver, ¿a quién se le ocurre emitir ese tipo de anuncios, teniendo como se tiene una población trabajadora femenina relativamente escasa, con pocos medios para conciliar vidas familiares y laborales, con escasas escuelas infantiles de carácter público (y no guarderías como los cabezas pensantes del PP les llaman)?

Y sigo con las preguntas: ¿A qué lumbrera se le ocurre plantear un

anuncio de semejante manera sin tener en cuenta la continua y persistente visión masculina que del mundo del trabajo seguimos teniendo? Y sigo: ¿Cómo se atreven a reconocer la desigualdad salarial entre hombres y mujeres sin haber hablado abiertamente con las patronales y sindicatos para erradicarla?

Creo que una vez más, el partido que gobierna el Estado Español, o sea el Partido Popular, está haciéndose publicidad cuando faltan pocos meses para las elecciones generales. Pero me parece muy grave que se haga esta publicidad institucional, con dineros públicos y utilizando algo tan delicado como la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

Hace poco escribía que en el País Valencià el ministro Zaplana es un viejo conocido de las mujeres. Ahora lo estamos conociendo en sus políticas laborales y sociales que podríamos resumir en: mucha presencia en los medios de comunicación; muchas campañas sobre planes y programas atractivos para la sociedad (sobre todo para las personas más desfavorecidas); y, mucha publicidad institucional... Pero a la hora de la verdad, nada de nada. Y a los hechos me remito. **T**

Tere Mollà es concejala de Información, Comunicación y Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia).

desde el momento de su nacimiento tienen que aprender a ser autónomos y que tienen sus propias necesidades.

Resulta evidente que las condi-

Greger, papá de Assar, fotografía de Ulla Lemberg de su colección Queridos niños (sobre hombres, niños e igualdad de género en Suecia).



ciones medioambientales de los polígonos industriales o empresas no son las más adecuadas para los menores de edad. Además, el hecho de tener la escuela infantil ubicada en la empresa o el polígono industrial convierte a este tipo de centros en un sitio donde “aparcar” a las criaturas, sin tener en consideración la calidad pedagógica de los mismos. Además algunas empresas aprovecharían esta circunstancia alargando exageradamente la jornada laboral.

Las escuelas infantiles vinculadas a empresas fracturan, aun más si cabe, la igualdad de oportunidades entre trabajadores y trabajadoras al hacer depender la atención educativa de las criaturas de 0 a 3 años del tipo de contrato laboral, y discriminando a quienes tengan contratos temporales.

La Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) considera que la

educación infantil forma parte del sistema educativo y por tanto compromete a la Administración Pública a garantizar el derecho a la educación en esta etapa.

Las criaturas de 0 a 3 años tienen una gran capacidad de absorción de conocimientos y sensaciones y están en el momento de la primera formación en hábitos básicos, fundamentales para pasar a la futura escuela, y que les ayudan a crecer y madurar.

La Administración Pública debe poner en primer plano la educación y dedicar los presupuestos necesarios en la mejora de la enseñanza pública y en la ampliación de las ofertas de escuelas infantiles. **T**

Carme López es la coordinadora de la revista *Treballadora*, editada por la Secretaría de la Dona de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC).

“Siento mucha intolerancia”

Rafaela Lara decidió viajar desde Santo Domingo (República Dominicana) hasta Madrid hace ahora 11 años. El año pasado ella, de 43 años, y su hijo Mayobanex, de 22, consiguieron la nacionalidad española. Como otras muchas inmigrantes que llegan hasta nuestro país, sus empleos han estado siempre relacionados con el cuidado de personas y el servicio doméstico.

Carmen Briz



LLEGÓ a nuestro país en el año 1992. Devolvía así la visita que los denominados “conquistadores” españoles hicieron a su tierra 500 años antes. Entonces Rafaela Lara tenía 32 años y el sueño de abandonar su país de origen: *“La inmigración siempre estaba presente, porque tenía una mala situación tanto económica como personal. Llevaba 8 meses sin trabajar. Quería marcharme a Estados Unidos porque mi hermano vivía clandestinamente en Nueva York; pero mi ex marido se había instalado meses antes en Madrid con nuestro hijo Mayi y decidí venir para acá”*.

En República Dominicana coordinaba el área de mujeres de una institución: *“Formaba parte de un equipo de educación popular. Estaba en un grupo de teatro y en una asociación y organizaba actividades y movilizaba a las mujeres de forma espontánea. Me ofrecieron una remuneración económica a cambio de seguir haciendo lo mismo y a pesar de que al principio estaba algo reticente, acepté”*.

Después trabajó en una cafetería, en una peluquería...: *“Comencé a desesperarme y a pensar seriamente en la posibilidad de emigrar. Vivía sola en un apartamento y mis amigas me ayudaban”*. Rafaela Lara abandonó su tierra, como muchas otras mujeres, en busca de un sueño: *“Vine para vivir mejor. Si lo comparas con la situación de allá estoy bien, pero llevo demasiados años viviendo y trabajando aquí y no tengo nada, absolutamente nada. Todo lo que trabajas se te va en gastos, en enviar dinero a la familia, porque en Santo Domingo no tienen ingresos de ningún tipo. Yo enviaba dinero para mi madre, para que mi hermana fuera a la Universidad, para médicos y medicinas (porque allá todo es privado), para que mi sobrino estudiara... Al final conseguí contratos de trabajo para que mis hermanas vinieran también aquí”*. Un sueño salpicado de pesadillas en forma de insolidaridad, detenciones arbitrarias, expulsiones, intolerancia, abandono institucional, explotación laboral...

¿Te resultó difícil encontrar un lugar donde vivir?

Llegué a Madrid y me instalé en un piso en Carabanchel, donde vivían mi ex marido (nosotros ya estábamos separados) y mi hijo junto con otras 7 personas. Los dueños del piso no sabían de mi existencia y siempre estaba escondiéndome. Todos estábamos ilegales. Era duro. En una ocasión la Policía vino a casa y tuvimos que salir corriendo; estuve escondida con mi hijo y otra chica más detrás de un contenedor de basura. Yo no podía vivir con esa angustia. Después viví con unas amigas peruanas y más tarde me instalé en Vallecas, con una de mis hermanas y mi hijo.

¿Y un trabajo?

Una tía de mi madre me había prestado el dinero para venir a España, pero lo tenía que devolver. Recién llegada a Madrid, paseando por el centro, yo estaba emocionada de volver a ver al niño y me robaron del bolso los 800 dólares. Para mí fue un golpe durísimo. Me llevé

3 horas llorando en un banco de la Plaza España. Mi hijo aún lo recuerda cada vez que pasamos por allí. Me sentía sola con mi muchacho, pero las personas con quienes vivía me animaron, me dijeron que sí que era duro pero que tenía que quedarme. Compraba periódicos y vi el anuncio de una agencia que pedía personas para contratar. Yo hasta entonces me movía por Madrid de la mano de Mayi. Él tenía ya 11 años y sabía moverse por el metro, ir al colegio. No se perdía. Yo sí. Pero conseguí llegar y el trabajo fue para mí. Se trataba de cuidar a unos niños de 9 de la mañana a 20,30 horas de la tarde. Pienso que tuve suerte.

¿Cómo fue en tu caso la consecución de los ansiados papeles?

En una ocasión me pillaron sin papeles y sin pasaporte y me llevaron a la comisaría. Mi ex compañero, mi ex marido, vino en mi ayuda, porque él entonces trabajaba en la Universidad. Lo pasé mal porque me detuvieron dos policías de paisano y no sabía muy bien lo que me iban a hacer:

“El Gobierno español nos encasilla con los cupos en el servicio doméstico, en la hostelería y en la agricultura”.

Otro día se desmayó en un parque uno de los niños de los que cuidaba. Estaba realmente asustada y mientras esperábamos a la ambulancia, un Policía no hacía más que preguntarme por los papeles. Al final, fuera de mí le respondí que al parque, con los niños, nunca bajaba los papeles, que lo que bajaba era la merienda, que era lo único que le podía mostrar: la merienda.

A mí me gusta mucho informarme y como tenía experiencia de trabajo en grupos sociales y de mujeres allá en Santo Domingo, pues aquí también me movía para conseguir información. Me enteré de que podíamos acogernos al asilo y refugio para que nos exhonaran el visado. Así que rellené papeles para mí y para todas las personas que vivían en mi domicilio entonces.

Pero las cosas eran difíciles. La primera organización que conocí que trabajaba con inmigrantes fue Karibú. Mi amiga Pamela Pérez y yo tenemos los primeros carnés. Apunté a mi hijo a sus campamentos de verano y así podía trabajar, porque yo no tenía vacaciones ni otras personas con quienes dejarlo.

¿En qué situación se está trabajando en el servicio doméstico?

Lo más cruel es que antes entrabas a trabajar en una casa sin papeles y te decían: “No te preocupes en cuanto tengas los papeles realizaremos un contrato” y ahora resulta que no. Que cuando tienes los papeles te dicen que no pueden pagarte la Seguridad Social. Cuando tienes papeles puedes exigir tus derechos y ahora los empleadores prefieren contratar *sin papeles*. Tampoco están dispuestos a negociar por mejorar las condiciones de trabajo.

Lo peor del servicio doméstico son los bajos salarios y unos horarios bestiales, muy largos, sujetos a las necesidades de todos los miembros de la familia. Yo trabajo en una urbanización y allí hay muchas empleadas. Solemos aprovechar nuestros descansos para juntarnos y charlar de lo que nos preocupa, de nuestros salarios, las condiciones de trabajo... Bueno, pues hay empleadoras que prohíben a las chicas que se reúnan con las demás.

El servicio doméstico es muy duro.

Tanto mis hermanas como yo estamos muy cansadas. Sobre todo una de ellas que tiene estudios de Empresariales y lleva 5 años realizando trabajo doméstico. El problema es que el Gobierno español nos encasilla con los cupos en el servicio doméstico, en la hostelería y en la agricultura.

El trabajo físico es casi lo de menos. La carga psicológica es lo peor. Cargas con los problemas de toda la familia. Estuve durante 4 años trabajando con dos niños pero rechacé quedarme interna en la casa y me quedé sin trabajo y sin los dos niños a quienes había criado. Me sentí fatal. Necesité incluso ayuda psicológica. Ahora cuido de otros tres niños y para mí significan mucho: si caen enfermos, si hay que hospitalizarlos, si traen suspensos a casa... Estoy empujando igual que sus padres. Paso muchas horas con ellos.

Hay otras que están al cuidado de personas mayores porque los hijos e hijas tan sólo “pasan por allí de vez en cuando”. Conozco a una mujer que lo pasó fatal cuando murió la persona a la que cuidaba.

Lejía II

Como en un juego
me coloco
el delantal-prisión
de las labores de limpieza.
Me miro en el espejo
y soy totalmente anónima.
Mis complementos,
el cubo,
la fregona
la escoba,
el jabón,
la lejía,
los guantes de goma.
Como en un juego
de identidades
voy danzando por
los pasillos,
vertiendo agua,
bautizando rincones
y paredes
como sacerdotisa de blancura.
Los cristales se transparentan,
las paredes brillan.
A medida que voy
perdiendo luz
todo resplandece.
Acabada la tarea
Me quito el delantal-prisión,
la máscara
me miro en el espejo
para volver a ver mis ojos
nuevamente.

Pamela Pérez

Pamela Pérez, de 46 años, chilena, poeta y pintora, ha desempeñado múltiples trabajos en los 9 años que lleva residiendo en Madrid. Por supuesto uno de ellos es y ha sido el de empleada doméstica.

Este poema forma parte del libro *De raíz. Creaciones de mujeres del mundo. Espacio María Zambrano*. Edición al cuidado de Gloria Serrato Azat. Ha sido publicado hace unos días en Madrid por Horas y horas la editorial, en su Colección Cuadernos Inacabados, nº 44.

Los contratos de trabajo de las trabajadoras del servicio doméstico no están reconocidos, son contratos verbales. Me pregunto ¿por qué no se regulariza si saben que la mayoría de las mujeres estamos en el servicio doméstico?

¿Te gustaría cambiar de trabajo?

Sí. Estoy bien porque he tenido la suerte de encontrar (y mis hermanas

igual) buenos empleadores. No me han pasado las barbaridades que a veces las chicas me cuentan. Pero también hay gente que me ha dicho: "Sí, pero también os lo peleáis. Y eso es cierto". Tengo vacaciones, pagas extra, horarios, contrato, seguridad social. Estoy contenta porque tengo derechos.

Por ejemplo Margot Cuevas, otra de mis mejores amigas, ahora trabaja en una residencia de ancianos pero para conseguirlo tuvo que estudiar y realizar unos cursos. Tuvo que pelearse con la señora de la casa en donde trabajaba para conseguir horas y estudiar. Acabó perdiendo el empleo y el resto de amigas tuvimos que ayudarla. Ella se lo peleó y ahora está bastante mejor; trabajando en lo suyo.

A mí me gustaría hacer otra cosa, por ejemplo dar información a otras inmigrantes, organizarlas. No me importaría, aunque ganara algo menos de dinero.

¿En qué otras cosas se os encasilla?

En la prostitución. Desde que te ven piensan que eres prostituta, sobre todo en el caso de nosotras las dominicanas o las africanas. Si eres colombiana se supone que te dedicas a las drogas. Te encierran en un marco y ya está. Personalmente no me agobia, pero sí me ha pasado de estar en un lugar y dirigirse a mí los periodistas a entrevistarme dando por su-

"Nos tratan como víctimas... Siempre nos ven como pobres, 'pobre diabla ésta'.

De los hombres no suelen dar esa imagen".

puesto que era prostituta. Los medios de comunicación siempre nos tratan como víctimas, como muertas de hambre, que si nos traen engañadas, "que si cuánto sufrimos", siempre damos pena... Siempre nos ven como pobres, "pobre diabla ésta". De los hombres no suelen dar esa imagen, nadie va diciendo: "pobrecito chico que ha venido de allí sólo y que lo han venido a explotar"...

Háblanos del apoyo mutuo entre inmigrantes...

Si no conoces a nadie lo pasas mal. Ahora hay más información, pero sí, a mí me llama mucha gente para informarse o

para consultarme problemas de trabajo, de reagrupación... Las chicas me dicen en broma *la abogada*. Normalmente derivó a la gente a grupos o instituciones en donde puedan echarles una mano. Creo que las inmigrantes no saben a dónde dirigirse cuando llegan a Madrid y es muy importante no encontrarse sola.

Formas parte de un grupo de mujeres inmigrantes, ¿por qué lo montasteis?

Nos juntamos porque queríamos tener un espacio donde encontrarnos y reunimos. Nadie reparaba en nosotras. No me acostumbraba a estar trabajando y acabar e irme a casa. Se acercaba un 8 de Marzo y me fui por ahí a buscar. Una trabajadora social me habló del Grupo de Mujeres de Vallekas. Y me integré en él. Pero además como quería organizar a las inmigrantes montamos el grupo que tenemos ahora. Casi todas somos amigas, muchas trabajan internas y el domingo es su único día libre. Comenzamos a reunirnos chilenas, peruanas, dominicanas, venezolanas y ecuatorianas. Nos juntamos, celebramos nuestros cumpleaños, nos avisamos de trabajos...

Ahora vamos más lentas porque cerraron la sede social en que nos reuníamos. La Comunidad de Madrid abrió un estupendo local en el barrio, al que no entra nadie... Sin embargo, a nosotras no nos apoyaron. Me da mucha rabia.

Nos seguimos juntando porque lo echamos en falta. Aquí en Madrid hay más grupos de mujeres inmigrantes que se reúnen aunque no cuentan con ayudas.

Siempre nos hemos sentido apoyadas por los grupos feministas del barrio, aunque no siempre podemos participar de las actividades que se organizan o asistir a las manifestaciones del 8 de Marzo, por ejemplo, ya que muchas trabajan a esas horas.

¿Cómo crees que va a afectar a las personas inmigrantes la nueva reforma a la Ley de Extranjería?

Ya nos está afectando. La gente sigue viniendo igual, a pesar de que la "recep-



Rafaela Lara, fotografía de Carmen Briz.

ción" no sea la mejor. Hay unas situaciones paupérrimas en muchos países y la gente tiene que emigrar. A los caribeños y los latinoamericanos nos gusta bailar. Hace unas semanas entró la policía en dos locales del barrio de Usera y detuvo y expulsó a muchos inmigrantes. Dentro de poco la gente irá del trabajo a casa. No va a poder salir a la calle para no arriesgarse a ser detenidos. No podrán salir el domingo a comer a un local público... Hasta en el metro, policías de paisano están pidiendo papeles.

¿Habéis sufrido, tu hijo y tu, episodios racistas o intolerantes?

Alguna vez nos llevamos algún susto. Por ejemplo, me avisaban que había cabezas rapadas merodeando por el colegio del niño y salía corriendo a buscarle. Ahora veo que hay mucha intolerancia. Estás en la cola de la carnicería y algunas personas de repente comienzan a hacer comentarios racistas y normalmente siempre respondo, siempre defiendiendo a las personas inmigrantes. A veces me dicen despectivamente que "a ver si me voy de este país". Se quedan cortados cuando les digo que tengo la nacionalidad española y que no pienso irme a ningún sitio.

A Mayi por ejemplo ahora le piden todo el rato los papeles. Hace poco le pararon, iba con un amigo argentino, y sólo se lo pidieron a él, por su tono de piel. Siento ahora más la intolerancia que cuando llegué. Parece que esta sociedad no está preparada para recibir inmigrantes y las autoridades tampoco ponen ningún empeño en que la situación varíe. **T**

Por la educación

Por la coeducación y contra la Ley de Calidad de la Educación (LOCE), así se llama la campaña que ha puesto en marcha la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, junto con otras organizaciones sindicales, del ámbito educativo y del feminista.

Carmen Heredero

PARA la LOCE no existe la discriminación por razón de género y, por tanto, no tiene razón de ser que la educación se plantee medidas que persigan la igualdad de los sexos⁽¹⁾. Desgraciadamente, la ley no tiene en cuenta la perspectiva de género e ignora que niñas y niños parten de situaciones de socialización diferentes que incorporan a su experiencia escolar y que influirán en su elección profesional y vital.

Aunque en ningún caso podamos decir que el modelo coeducativo está implantado de forma generalizada en nuestros centros escolares, a pesar de que las diferentes administraciones educativas no han demostrado la suficiente voluntad para formar al profesorado, ni para elaborar ni difundir materiales que animaran, orientaran y ayudaran a la coeducación, ésta es una práctica que un importante número de profesoras y profesores realiza desde hace ya varios años.

Pero la LOCE, en lugar de profundizar en la importancia de la tarea coeducativa y de animar y favorecer que el profesorado desarrolle esa práctica a favor de la igualdad, borra de un plumazo las escasas alusiones a ella de la anterior normativa, lo que supondrá un claro retroceso.

He aquí algunos ejemplos: primero, el texto de la ley, en todo su desarrollo, utiliza exclusivamente el mas-

culino, de forma que oculta, invisibiliza, subordina, infravalora y excluye a las mujeres. Segundo, reconoce, además, que el sexo puede ser causa de discriminación para la admisión del

“La educación que queremos para niños y niñas debe aceptar las diferencias como un punto de partida real y positivo y prestar atención especial a las personas y grupos más discriminados”.

alumnado en los centros educativos, con lo que se abre la puerta a la educación segregada por razón de sexo. Tercero, introduce elecciones tempranas de itinerarios académico-profesionales, lo que fomentará que dichas elecciones sean estereotipadas en función del sexo. Y, finalmente, rechaza una educación intercultural, que discriminará especialmente a las niñas.

Sin embargo, las organizaciones que impulsamos la campaña defendemos una educación transformadora de la realidad, compensadora de las desigualdades sociales, entre las que se encuentra la desigualdad por razón de sexo; una educación integral, que dé importancia a todos los aspectos de la vida de las personas y que, frente a las diferentes formas de violencia -en especial frente a la violencia sexista- fomente la convivencia; una educación que preste atención a los afectos y sentimientos...⁽²⁾.

La educación que queremos para niños y niñas pasa por otras cosas. Primero, debe aceptar las diferencias como un punto de partida real y positivo y prestar atención especial a las personas y grupos más discriminados. Desde esa perspectiva debe plantear-

se el objetivo de conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Segundo, los centros educativos deben ser mixtos, punto de partida necesario para una escuela coeducativa. Tercero, la educación debe ser aconfesional y plural, donde no quepa una determinada moral represora y valores tales como la sumisión, la resignación o la pasividad que tantos perjuicios han causado a las mujeres. Cuarto, se debe procurar que el alumnado tome las decisiones que afectarán a su vida profesional lo

más tarde posible, así lo hará con más conocimiento de causa y más autonomía y dependerá menos del entorno familiar y de los estereotipos de género.

Por último, la educación debe hacer visibles las aportaciones de las mujeres a la historia de la humanidad y a los distintos saberes, debe valorar las experiencias de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado y debe fomentar la participación de los hombres en las tareas domésticas. **T**

Carmen Heredero es la responsable de la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras.

(1) Más información en el artículo “No existe la discriminación de género”, de esta misma autora, publicado en *Trabajadora* nº 5 (septiembre de 2002).

(2) Las organizaciones que impulsan la campaña son las siguientes: CGT, FE.CC.OO., FETE-UGT, STES-i, CANAE, CEAPA, Confederación de MRPs, FAEST, OECOM Ada Byron, Sindicato de Estudiantes, Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Federación de Mujeres Progresistas. Más información sobre la campaña en la siguiente página web: <http://www.fe.ccoo.es/pdf/mujer/coeduc.pdf>



Miradas, revista feminista editada por la Asamblea de Mujeres de Cantabria. Correo electrónico: asambleamujerescantabria@nodo50.org <http://www.laborered.org/asambleamujerescantabria/>

MIRADAS es una publicación periódica, editada por la Asamblea de Mujeres de Cantabria, que tiene por objeto trabajar por la igualdad de oportunidades para las mujeres, defender sus derechos y autonomía, y luchar por la diversidad, contra las discriminaciones y la homofobia social. La revista nace hace 12 años y hasta el momento son 28 los números publicados.

Miradas nos ofrece un espacio para reflexionar a partir

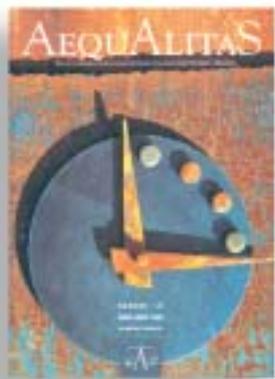
de las experiencias, opiniones, inquietudes, denuncias, consideraciones y relatos sobre la situación y problemática específica de las mujeres en el mundo en el que vivimos.

En el último número podemos leer información sobre los movimientos de mujeres palestinas e israelíes en pro de la paz; el papel y la situación de las mujeres en el arte y cultura entre los siglos IV y XIV; la denuncia realizada por la Organización Femenina Popular de Barranca-

bermeja de Colombia sobre el dominio ejercido por los paramilitares en la vida social y política del país; las entrevistas realizadas a dos trabajadoras del sector de la pesca (una redera y una mariscadora); y un manifiesto elaborado por la Asociación de Lesbianas y Gais de Cantabria (ALEGA). **T**

Ana Santana es socióloga y trabaja en la Secretaría de Empleo de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Miradas



Aequalitas, revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, está editada por el Instituto Aragonés de la Mujer (correo electrónico: iam@aragob.es) y la Universidad de Zaragoza (correo electrónico: elosegui@posta.unizar.es). Página web: <http://www.aragon.es/pre/iam>.

EN MAYO de 1999 se publicó el primer número de esta revista de periodicidad semestral y contenido jurídico. Aequalitas trata el tema de igualdad de oportunidades desde una perspectiva jurídica interdisciplinaria, teniendo en cuenta las distintas ramas del Derecho.

Tanto en su Consejo de Redacción como en su Consejo Asesor cuenta con personas expertas de una reconocida cualificación técnica y científica, lo que constituye

una garantía de calidad. Personas especializadas no sólo en las ramas del Derecho, entre ellas varias profesoras de Filosofía del Derecho, sino también en temas sanitarios, pues Aequalitas tiene presente en el enfoque de sus temas, la medicina legal y la psicología jurídica.

Se estructura en varias secciones, la mayoría de contenido jurídico, en las que se examinan las novedades legislativas, jurisprudenciales y doctrinales, tanto del Dere-

cho comunitario como autonómico y español. Es de destacar entre sus secciones, el Foro de Debate en el que se analiza con profundidad y rigor técnico temas de gran interés, entre otros las pensiones compensatorias, la baja por paternidad, la mediación familiar y el papel del psicólogo o psicóloga, la custodia compartida.... **T**

Eva Silván es abogada y trabaja en el Gabinete Jurídico Confederal de Comisiones Obreras.

Aequalitas



Guía de criterios y cláusulas para la negociación de los convenios, en materia de conciliación de la vida familiar y profesional, elaborada por Tebelia Huertas, Beatriz Quintanilla, María Dolores Sánchez y María Jesús Vilches y editada por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid (Madrid, 2003).

ESTA GUÍA, realizada por cuatro expertas en género desde el mundo del sindicalismo y de la Universidad, pretende aportar toda una serie de orientaciones para su inclusión en los convenios colectivos, en lo relativo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

En la primera parte del trabajo se han investigado y revisado los textos de 100 convenios colectivos en vigor; la mayoría de ellos de la Comunidad Autó-

noma de Madrid. En la segunda se han elaborado propuestas de cláusulas y criterios con el objetivo de que puedan ser utilizados como referencia para mejorar la norma convencional, una vez adaptadas a las peculiaridades de cada ámbito o sector.

Existen aún hoy día algunas cláusulas contrarias al principio de igualdad real, junto a otras que incorporan contenidos novedosos y positivos, lo que, sin duda, está contribu-

yendo a la mejora del conjunto de la negociación colectiva visto desde las trabajadoras.

Las cláusulas han sido sacadas de diferentes convenios, como forma de ejemplificar que su inclusión como buenas prácticas es posible; otras son de "elaboración propia". **T**

M^a Jesús Vilches trabaja en temas de género en la Escuela Sindical Juan Muñiz Zápico.

Guía de criterios

Dibujo de Abbott
Handerson Thayer (1883)



Mujer con fondo azul
(1907), de Alfred H. Maurer

25 años de Constitución Española en la vida de las mujeres

*“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Artículo 14 de la Constitución Española. Capítulo Segundo *Derechos y libertades*. Título I *De los derechos y deberes fundamentales*. La igualdad es considerada un derecho fundamental para la ciudadanía española, sin embargo a veces la práctica de esa igualdad en la vida cotidiana no corre pareja al texto constitucional.*



En busca de la igualdad

Amelia Valcárcel, M^a Ángeles Durán y Eva Silván reflexionan sobre la Constitución Española y su relación con los derechos de las mujeres desde tres miradas diferentes: la filosofía, la sociología y la abogacía.

Carmen Briz



Amelia Valcárcel.

EL NOMBRE de Amelia Valcárcel va unido a la historia del feminismo en este país. Ella es un referente obligado para muchas universitarias, pero también para todas aquellas que vivieron con ella el despertar al feminismo. Actualmente, a sus 53 años, es profesora de Filosofía Moral y Política de la Universidad de Oviedo. Además es directora de la revista *Leviatán* y ha dirigido proyectos de investigación, seminarios y congresos. La encuentro atareada, pero realmente cuesta pensar que haya momentos en que no lo esté. Tiene en su mesa trabajos de sus alumnos y también una cita en Madrid dentro de escasos días para inaugurar con su conferencia el seminario sobre *La Constitución y los derechos de las mujeres en la sociedad del Siglo XXI*, organizada por la Asociación de ex diputados y ex senadores de las Cortes Generales.

Es autora, entre otros, de los siguientes ensayos: *Hegel y la ética* (1988); *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder* (1991); *Del miedo a la igualdad* (1993); *La política de las mujeres* (1997); *Ética contra estética* (1998); *Rebeldes* (2000) y *Ética para un mundo global* (2002).

Amelia Valcárcel ha participado activamente en el movimiento de mujeres de este país a partir de sus reflexiones sobre temas tan variados como Simone de Beauvoir, el sufragismo y la obtención del derecho al voto, la simpatía o la antipatía hacia el poder político por parte de las mujeres, la reivindicación de la ética, etc...

Optimista, imagina un mundo en donde la igualdad pueda construirse sobre buenos cimientos: *“Poco a poco todo se podrá andar. Supongo que ya hay cambios entre la gente joven”*.

¿Qué dice la Constitución Española acerca de la igualdad?

“Los colectivos de mujeres han sido las principales interesadas en que se cambiara la realidad y también han sabido utilizar los conceptos políticos para razonar, pelear y beneficiarse”.

La consagra. Todos los textos constitucionales dicen que la igualdad es un valor supremo. Pero no somos ciegos y sabemos que una cosa es la declaración de principios y otra la realidad y si miramos a nuestro alrededor vemos que esto no es así. Los

principios y la realidad no caminan de la mano.

En tu opinión ¿en qué debería consistir exactamente la igualdad? ¿en dónde radica su valor?

La igualdad es un principio muy claro y por lo mismo muy difícil. También es muy cruel, por que “¿a qué precio se han hecho los cambios que buscaban la igualdad?” “¿en qué ha consistido ese principio?” Nuestras experiencias en igualdad han sido precedidas por rebeliones de quienes no tenían nada. Cuando decimos alegremente “en pie parias de la tierra” no pensamos en los privilegios que también tendríamos que perder quienes lo pronunciamos en caso de que esta sentencia se hiciera realidad.

¿Por qué produce temor la igualdad? ¿Por ser desconocida?

Este camino está ya más andado. A los varones les ha ido bien porque han tenido

a su lado al colectivo de mujeres, que se encontraban aún peor que ellos, eran personas a quienes se podía discriminar en diferentes ámbitos de su vida. En Occidente se ha abierto un nuevo camino en donde existe más libertad para las mujeres, en donde hay menos diferencias.

De todos modos las cosas han cambiado porque las interesadas se han empeñado. Los colectivos de mujeres han sido las principales interesadas en que se cambiara la realidad y también han sabido utilizar los conceptos políticos para razonar, pelear y beneficiarse, en definitiva han sabido utilizarlos a su favor. Pero es cierto, la igualdad de sexos ha producido temor.

¿Dónde sigue dándose la falta de equidad entre géneros de una forma más impune?

Impune, en todas partes. Hay muchos comportamientos impunes a nivel planetario, por ejemplo el de los progenitores que venden a sus hijas.

¿Cuáles son los motivos que, a día de hoy, hace que te definas como feminista?

Menos dinero, menos poder, menos prestigio, menor capacidad de influir en la sociedad. Parece que las mujeres tenemos todos los boletos que incluyen la palabra “menos”.

Con la igualdad los varones pierden en privilegios, ¿en qué ganan?

Mientras el mundo siga siendo así como es, no van a moverse las cosas ni un milímetro. O cambian todas las cosas o difícil es que cambien. A las occidentales nos harán creer que tenemos derechos pero esto es un juego tonto. Mientras el mundo, con esta vocación de inercia, sea el que es, y va para un tiempo largo, seguirá habiendo desigualdades.

Puede haber mujeres que crean que si a ellas les va medianamente bien en su familia, en su trabajo o simplemente no se sientan discriminadas socialmente, vale. Mi problema no se centra en lo que le suceda a una persona en concreto. Es un grandísimo error, la desigualdad existe para el sexo femenino. Sigo perteneciendo a un sexo que planetariamente ocupa una muy depauperada posición; cuyas conquistas están todas a medio camino. Desgraciadamente las mujeres tienen que pasarse todo el día hablando de lo que les

sucedo, con lo estupendo que sería poder hablar de lo que les divierte, por ejemplo.

¿Qué ha significado la Constitución y la democracia en la vida de las mujeres de este país?

La democracia gana siempre, por ejemplo ganamos en que no haya esclavismo. He conocido peores condiciones de vida en este país. He conocido tiempos en que las cosas eran aún mucho peores. Por lo tanto ganamos siempre con la democracia.

M. Ángeles Durán o la constancia

Es difícil presentar a M. Ángeles Durán porque se podrían decir muchas cosas sobre ella. La mejor tal vez que es una mujer sencillamente encantadora, con una sonrisa permanentemente pintada en su rostro, que siempre tiene un sí por respuesta y ganas de colaborar de buena gana con quien se lo pida. Ella ha sido un referente para muchas feministas y universitarias de este país, que han leído ávidamente sus aportaciones. Acaba de cumplir 62 años y vive en Madrid con su marido y sus hijos, 2 chicos y 1 chica, que se encuentran entre los 30 y 20 años de edad.

M. Ángeles Durán es catedrática de Sociología y ha impartido clases en diferentes universidades españolas (Madrid y Zaragoza) y también fuera de nuestras fronteras (Michigan, Washington, Cambridge, Florencia). Además es miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid acaba de crear un premio que lleva su nombre: *Premio Ángeles Durán de Innovación Científica en el Estudio de las Mujeres y del Género*. Un premio que posibilitará que jóvenes investigadoras sigan incidiendo en la realidad de las mujeres de este país. La dotación económica es posible gracias a su generosidad y a que donó su *Premio Nacional de Investigación en Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas*

Pascual Madoz que recibió el año pasado.

Es autora de múltiples ensayos e investigaciones. Estos son sólo algunos de sus títulos: *El trabajo de la mujer en España* (1972), *Desigualdad social y enfermedad* (1982), *Liberación y utopía* (1983), *La jornada interminable* (1986), *De puertas adentro* (1988), *El uso del espacio urbano en la vida cotidiana. Espacio urbano y relaciones personales* (1990), *Crecer, decrecer, crear* (1990), *El triángulo imposible: sobre la difícil conciliación de las figuras, las palabras y las cifras* (1992), *Viejas y nuevas desigualdades. La dialéctica entre observadores y observados* (1994), *Los nombres de la memoria: notas para una hermenéutica de la ciudad* (1994), *La ciudad compartida* (1999), *Si Aristóteles levantara la cabeza* (2000) y *Diario de batalla. Mi lucha contra el cáncer* (2003).

Con su último libro *Diario de una batalla*, publicado hace unos meses, vuelve a emocionarnos. En él cuenta su pelea particular para vencer el cáncer. Hoy la invitamos a responder a algunas preguntas en torno a las mujeres, el empleo y la Constitución.

¿M. Ángeles, qué dice La Constitución Española de 1978 acerca de la desigualdad?

La Constitución dice que los poderes públicos tienen que impulsar la igualdad en todos los ámbitos, públicos y privados. Es un mandato muy ambicioso, que sólo se ha llevado a la práctica parcialmente, siempre es más fácil cambiar las leyes, las palabras, que los hechos.

¿Qué es el trabajo no remunerado? ¿Por qué no se valora nunca y por qué es necesario que se reconozca?

El trabajo no remunerado tiene mil caras, mil nombres: antes lo llamaban “sus labores”, y se suponía que era connatural a las mujeres. Aristóteles, en *La política*, pensaba que la naturaleza hacía a las mujeres poco aptas para los trabajos y actividades externas al hogar. Fray Luis de



M. Ángeles Durán.

León, en *La perfecta casada*, lo reformuló con el ropaje humanista del Siglo de Oro. El *Fuero del trabajo* y el *Fuero de los españoles* volvieron a proclamarlo en el siglo XX bajo la aparente concesión de “liberarnos del taller y de la fábrica”. Ni siquiera la Constitución de 1978, de talante demócrata y modernizador, fue consciente de que había una legión de trabajadoras no remuneradas en los hogares, a las que nunca alcanzaría la protección y los derechos que el *Estatuto de los trabajadores* promete a los otros trabajadores, a los asalariados... Las mujeres españolas, también los hombres, han cambiado mucho en estos 25 años, sobre todo de puertas afuera: en el acceso a la educación, a la actividad política y cultural, al empleo.. Pero el núcleo duro del trabajo no remunerado sigue siendo muy tradicional, resuelto legalmente con la fórmula de la sociedad de gananciales, que cada vez se ajusta peor a las necesidades de los nuevos tipos de relaciones familiares.

¿A las mujeres les sobra trabajo no remunerado, pero sin embargo les sigue faltando empleo para que podamos hablar realmente de igualdad?

Según la *Encuesta de uso del tiempo* que acabamos de analizar en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las mujeres hacemos en España el 35% del trabajo remunerado y el 78% del trabajo no remunerado, como promedio. Nuestras jornadas totales son más largas y mucho peor retribuidas

y con menos posibilidades que las de nuestros compañeros.

¿A qué siguen dedicándole más tiempo las mujeres: al trabajo, a las tareas derivadas de la casa, a los demás...?

No hay un modelo único de mujer, las jóvenes se parecen menos a sus abuelas que los jóvenes a sus abuelos. Pero el conjunto está muy desequilibrado, la mayoría querría más empleo (trabajo remunerado) y menos obligaciones domésticas (trabajo no remunerado).

¿Es posible conseguir un modelo igualitario de sociedad mientras aún haya resistencias por parte de los varones para asumir responsabilidades familiares?

No, creo que no. Las condiciones materiales de existencia condicionan fuertemente las posibilidades de cualquier otra actividad o desarrollo personal. Muchas mujeres nacen con su capital de tiempo hipotecado, ni las familias ni las instituciones sociales han previsto

“Siempre es más fácil cambiar las leyes, las palabras, que los hechos”.

que puedan aspirar a otro destino que el de ocuparse silenciosa y mansamente de las necesidades de los demás. Por eso, cada vez más, la pobreza se feminiza.

¿Qué opinión te merecen la media jornada y el trabajo temporal para las mujeres? ¿Es una fórmula para que las mujeres “concilien” su vida familiar y laboral o simplemente consiguen volver a ser las absolutas responsables del funcionamiento del hogar?

No debe ser una fórmula “sólo para mujeres”, sino para unos y otras, aunque en la práctica por ahora sólo la emplean mujeres. En cuanto al trabajo parcial y tempo-

ral, no es mejor, pero puede ser mejor que nada. En otros países se utiliza mucho y el resultado es una incorporación de las mujeres al empleo muy superior a la que nunca se haya conseguido en el Estado español. De lo que sí soy ferviente partidaria es de la mejora de los servicios públicos y privados que faciliten el trabajo de cuidado de las personas dependientes.

¿Cómo está afectando a la salud física y psíquica de las jóvenes profesionales el falso espejismo de la igualdad, teniendo en cuenta que a pesar de su formación superior, sus trabajos profesionales, se ven de repente como sus madres, cuidadoras de hijos e hijas y “amas de casa”?

La búsqueda de nuevos modelos sociales es un reto para todos, la sobrecarga es un precio inherente a la innovación, a la libertad. Aunque *superwoman* siempre está cansada, no puede consentir que los demás lo noten. Ninguna conquista social se ha conseguido sin esfuerzo, regaladamente, y el acceso a la educación y al empleo es

sólo el primer escalón de una larga escalera que apenas hemos comenzado a subir. Dicho al revés, el espejismo está detrás, en recordar como un paraíso o un refugio el lugar que nunca lo fue y que acabamos de abandonar.

¿Cuáles son, en tu opinión, las nuevas desigualdades a las que nos enfrentamos las mujeres del siglo XXI?

Las europeas tenemos todavía mucho por conseguir. Pero el verdadero reto no está en resolver solamente nuestros problemas dentro de las sociedades desarrolladas sino en extender los logros a las mujeres y hombres de todo el mundo.

Eva Silván o la pelea con las leyes

Eva Silván habla a menudo de legislación. No en vano es abogada de profesión y trabaja en el Gabinete Jurídico Confederado de Comisiones Obreras. Lo normal es que ante la duda sobre en qué medida afectará una determinada ley sobre la vida de trabajadoras y trabajadores su nombre salga a relucir. Eva Silván nació hace 50 años en Madrid, madre de una hija de 23 años de edad, vive en Galapagar, una pequeña localidad cercana a la capital. A ella le destinamos nuestra batería de preguntas sobre la Constitución Española y las mujeres desde el punto de vista legislativo.

Eva Silván es autora del informe *Sobre el anteproyecto de ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras* (1999). Asimismo ha elaborado los documentos: *Reflexiones sobre el artículo 11 de la Ley 14/94, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal en la redacción dada al mismo por la Ley 29/99* (1999); *Comentarios a la proposición de Ley 122/000145* (1999); *Interrupción voluntaria del embarazo: proposiciones de ley* (2000); *Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* (2001) y *Servicios mínimos en servicios esenciales* (2002).

¿La igualdad legal lleva aparejada la igualdad real?

Ciertamente la igualdad legal no lleva aparejada la igualdad real, pues en ésta inciden aspectos socioculturales, entre ellos actitudes, comportamientos y estructuras sexistas que son difíciles de erradicar. Pero sin duda, para alcanzar la igualdad real hay que partir de la igualdad legal, sin olvidar que en ciertos momentos y en determinadas situaciones haya que dar un trato legal diferente a aquellos colectivos que



Eva Silván, fotografiada por Manoli Olmedo.

parten de una situación de desventaja. Es decir, para alcanzar la igualdad real, en ciertas situaciones y momentos hay que dar un tratamiento legal diferente.

¿Qué son las discriminaciones indirectas?

Las discriminaciones indirectas son las que derivan de un tratamiento formalmente igual, neutro, pero que el resultado del mismo es ilegítimo porque sus efectos son perjudiciales para un determinado colectivo.

A pesar de que en las formas existe la igualdad, ¿dónde se sitúan fundamentalmente las discriminaciones que sufren las trabajadoras?

En el ámbito laboral, las mujeres parten de una situación de desigualdad, localizándose fundamentalmente las discriminaciones en la segregación laboral, promoción y salarios.

¿Cuáles son los impedimentos o las resistencias más fuertes que hay que vencer para acabar con estos casos de discriminación?

Sin duda los impedimentos y resistencias más fuertes son las de carácter sociocultural, para conseguir la igualdad real es imprescindible romper con el reparto tradicional de funciones entre hombres y mujeres. La desigualdad está enraizada en la organización social, es previa, y va más allá del ámbito estrictamente laboral, por lo que, para eliminar las discriminaciones es necesario adoptar medidas encaminadas a superar las diferencias de carácter sociocultural.

¿Piensas que son conscientes las mujeres de la existencia de trabas en sus respectivos puestos de trabajo que les impiden cobrar, ascender, formarse igual que su compañeros varones?

En muchos casos las mujeres no son conscientes de estar discriminadas. En un porcentaje muy elevado asumen el reparto tradicional de funciones entre hombres y mujeres y los perpetúan a través de la educación que dan a los hijos e hijas. No son sólo los hombres los que asumen los valores socioculturales tradicionales, sino también un porcentaje importante de mujeres.

¿Cómo se justifican las políticas de acción positiva?

Las acciones positivas dentro del derecho comunitario ya no se contemplan como una excepción (como sí lo hacía la Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976) sino que, actualmente (tras la modificación por el Tratado de Amsterdam del apartado 4 del artículo 141 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea) son un instrumento para conseguir la igualdad real en todos los ámbitos, incluido el laboral.

¿Cuáles son los puntos débiles de la ley de conciliación entre la vida familiar y laboral?



No introduce ninguna medida de acción positiva que incida en un cambio de mentalidad en cuanto al reparto tradicional de asunción de funciones entre hombres y mujeres. Los permisos retribuidos por enfermedad o accidente grave y hospitalización, el derecho a la lactancia, la reducción de jornada y excedencia por cuidado de familiares los pueden ejercer tanto los hombres como las mujeres, sin embargo siguen siendo ejercidos en su práctica totalidad por las mujeres; así, del total de excedencias por cuidado de familiares, sólo el 1'6% corresponde a hombres, cantidad que es menos que anecdóti-

¿En qué beneficia y en qué perjudica la existencia de trabajo temporal o la media jornada para las mujeres?

El trabajo temporal en modo alguno beneficia a las mujeres. Al contrario, es la que en mayor medida sufre el fraude en la contratación temporal. En España la utilización del contrato temporal, en un porcentaje alto de supuestos, no tiene su justificación en necesidades productivas temporales de las empresas, no responde a la causa de temporalidad que se hace constar en el contrato. La contratación temporal, en modo alguno, ayuda a conciliar la vida familiar, personal y laboral porque no son las trabajadoras sino los empre-

laboral. Pero evidentemente dicha discriminación debe desaparecer y en consecuencia el contrato a tiempo parcial no debe ser un instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres, sino una opción, tanto para hombres y mujeres que, voluntariamente, por las razones que sean, quieran acceder a un empleo a través de una menor jornada laboral.

¿Por qué se sigue hablando de ayudas a las madres, de servicios para que las madres puedan dejar a sus hijos? ¿Dónde están los padres en el derecho español? ¿Para cuándo un permiso de paternidad individual?

Se sigue hablando de ayudar a las madres porque se mantiene el reparto tradicional de obligaciones, porque no se hace nada por cambiar dicho reparto. Los padres están en el trabajo para seguir ganando mayor salario y promocionarse profesionalmente. Para cambiar las cosas se necesita introducir legalmente medidas que incidan en el cambio cultural, medidas de acción positiva, entre ellas un permiso de paternidad de titularidad exclusiva del padre. **T**

“Para alcanzar la igualdad real, en ciertas situaciones y momentos hay que dar un tratamiento legal diferente”.

ca. En cuanto al permiso por maternidad, éste sigue siendo de titularidad de la madre, y sólo por delegación de ésta, lo puede disfrutar el padre, es pues necesario regular un permiso de paternidad cuya titularidad corresponda exclusivamente al padre, para que éste asuma sus responsabilidades como tal.

sarios quienes deciden cuándo y por cuánto tiempo se contrata.

Con respecto al contrato a tiempo parcial, en tanto en cuanto se mantenga la discriminación sociocultural de las mujeres, en tanto se mantenga su *rol* tradicional de cuidadora de la familia, le puede ayudar a compaginar su vida familiar y

Sin igualdad no hay democracia

LA Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGT) organizó una concentración ante el monumento a la Constitución que se encuentra ubicado en la madrileña plaza San Juan de la Cruz. En la concentración se cuestionaba la existencia de una democracia real en la que las personas homosexuales (lesbianas y gays) o transexuales (femeninas o masculi-

nos) se encuentren en pie de igualdad respecto al conjunto de la población. Así explicaban en su manifiesto: *“Mientras los Derechos Fundamentales que figuran en el texto constitucional no se apliquen a toda la población (incluidos lesbianas, transexuales, gays y bisexuales), el sistema político ejecutado por el Gobierno no se podrá denominar democracia”*. **T**



ciberfeministas

Palabra de mujer

Creatividad, rebeldía y crítica eso es lo que podemos encontrar en la **web** que presentamos: **Mujer Palabra**.

Ivonne Urriola



LA *web* mujerpalabra.com (www.mujerpalabra.com) está hecha por una profesional del diseño y eso se nota a primera vista. Nos encontramos frente a un formato simple y limpio, pero lleno de colorido. La responsable de esta página que combina la creación con la crítica es la *webmistress* (1) y diseñadora gráfica, Sonia Albor. No obstante, detrás de ella hay un grupo de mujeres que han hecho posible el desarrollo de esta *web* y que la han llenado de contenidos tan heterogéneos como interesantes. Es el caso de Cristina Albert, Michelle o Lola Robles.

Mujerpalabra.com es definido por sus creadoras como “Un portal altruista y de inspiración creativa, rebelde y crítica”. Es así como los tres pilares que marcan la estructura del sitio son: *Creación, Pensamiento y Activismo*. En la sección *Creadoras* podemos encontrar páginas de conocidas artistas como Camile Claudel o Leonora Carrington; así como enlaces a las *webs* de profesionales del diseño, de las

“Nuestra aspiración no es tener de todo, sino tener material que nos parezca bueno, interesante, asombroso, necesario”

artes plásticas y la escritura. La sección *Pensamiento* nos ofrece interesantes análisis sobre lesbianismo, violación, mujeres anarquistas, etc. y enlaces a páginas personales con artículos sobre diversas temáticas. En *Activismo* hallaremos páginas *webs* de grupos de mujeres alojadas en el portal como la de Biblioteca de Mujeres o Mujeres de Negro, ambas de Madrid; así como vínculos a otros grupos feministas, pacifistas, antimilitaristas y de información alternativa. En esta sección también hallaremos algunos datos estadísticos sobre la situación de las mujeres en el mundo.

Un buen espacio para el intercambio activo dentro de este portal es el de los foros. Los hay de temporada que tratan temas coyunturales como la catástrofe del Prestige y la Guerra contra Irak o de debate como el de *Sexo, género y roc-n-roles*, informativos y los más surrealistas como *Contemos una historia*, donde se está realizando la creación colectiva de un relato. Si seguimos navegando podemos acceder a secciones como *Sótano* o *Supervivencias* donde podemos hallar desde un artículo sobre la casa *oku-*

pada de mujeres La Eskalera de la Karakola hasta un enlace al Museo de la Menstruación.

La apuesta por combinar la creación con pensamiento crítico y acción es difícil. De hecho la página tiene una estructura nada tradicional que conduce a la cibernauta de sorpresa en sorpresa. Tal como lo definen sus creadoras, es una página con una estructura amplia pero al mismo tiempo selectiva: “*Nuestra aspiración no es tener de todo, sino tener material que nos parezca bueno, interesante, asombroso, necesario*”. Mujerpalabra.com ofrece un espacio para publicar trabajos, colgar *webs* o solicitar el diseño de las mismas. Todo ello lo convierte en un buen espacio para que las mujeres tomemos la palabra en la red.

Para quienes deseen más información pueden solicitarla a través de su correo electrónico: mujerpalabra@mujerpalabra.com **T**

Ivonne Urriola es historiadora y formadora en género e igualdad de oportunidades.

(1) *Webmistress* se utiliza para dar a conocer el trabajo de aquellas mujeres que se dedican al diseño y al mantenimiento de una o varias *webs*, diferenciándolo del *webmaster* masculino (supuestamente neutro y universal).

PUBLICIDAD



Ginecología y Obstetricia

**Abortos (hasta 22 semanas)
Ligaduras y vasectomías**

**Cirugía general,
estética y plástica**

Pirineos, 7 - 28040 Madrid
Tel. 91 311 10 00 - Fax 91 311 16 59

por el mundo

Directiva contra la discriminación

El sector de los seguros tiene un plazo para adaptarse a primas y prestaciones no discriminatorias en función del género. Así lo exige una nueva directiva de la Comisión Europea.

Rita Moreno

LA COMISIÓN Europea presentó el pasado 5 de noviembre una propuesta de directiva que se centra específicamente en el acceso a bienes y servicios y en su suministro (1). Hasta ahora las directivas de igualdad de trato entre hombres y mujeres estaban muy directamente relacionadas con el empleo y la protección social. Pero los problemas de discriminación sexual son evidentes en otros ámbitos de la vida ciudadana.

Aunque la prohibición de discriminación se aplicaría a todos los bienes y servicios disponibles, la propuesta incorpora un alto nivel de flexibilidad, al permitir excepciones justificativas cuando estos bienes o

tor utilizan para el uso de estas prácticas, alegando las diferentes expectativas de vida de hombres y mujeres. Y los rechaza porque considera probados que existen factores no vinculados con el sexo que tienen la misma importancia para establecer la esperanza de vida, como la situación socioeconómica, la marital, la región de residencia o el tabaquismo, entre otras. Criterios semejantes se aplican en seguros de salud, de vehículos, etcétera. Por ello, la Comisión Europea considera que calcular el riesgo sobre la base del sexo constituye discriminación.

La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral junto con la tendencia de los gobiernos a fo-

“La Comisión Europea considera que calcular el riesgo sobre la base del sexo constituye discriminación”.

servicios vayan destinados exclusiva o fundamentalmente a hombres o a mujeres, o en el caso de actividades que se practican de modo distinto con hombres y con mujeres.

La directiva abordaría explícitamente la cuestión de las primas y las prestaciones del sector de los seguros. En la mayor parte de los seguros privados de pensiones las mujeres pagan primas y anualidades más altas (o los planes les pagan menos por año) mientras que los hombres pagan primas más elevadas por los seguros de vida.

La Comisión Europea rechaza los argumentos que las empresas del sec-

tor utilizan para el uso de estas prácticas, alegando las diferentes expectativas de vida de hombres y mujeres. Y los rechaza porque considera probados que existen factores no vinculados con el sexo que tienen la misma importancia para establecer la esperanza de vida, como la situación socioeconómica, la marital, la región de residencia o el tabaquismo, entre otras. Criterios semejantes se aplican en seguros de salud, de vehículos, etcétera. Por ello, la Comisión Europea considera que calcular el riesgo sobre la base del sexo constituye discriminación.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras reclaman, desde hace tiempo, la extensión de la igualdad de trato entre



Autorretrato (Tamara en Bugatti verde) (1925), uno de los cuadros más emblemáticos de Tamara de Lempicka, aunque en realidad la artista polaca nunca tuvo un Bugatti verde sino un Renault amarillo chillón.

hombres y mujeres a casi todos los ámbitos de la vida ciudadana. La propuesta inicial de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea incluía otros campos como el de la publicidad y los medios de comunicación. Sin embargo, las presiones políticas, económicas y mediáticas -especialmente auspiciadas por las grandes multinacionales de la automoción y los sectores que suelen utilizar como reclamo para sus ventas una imagen muy estereotipada de las mujeres- han impedido que la Comisión Europea presentara un proyecto más amplio y con mayores garantías. Tampoco afectará la directiva a los medios de comunicación, transmisores directos en muchas ocasiones de valores sexistas tanto en sus contenidos informativos como de ocio. **T**

Rita Moreno es la responsable de la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.

(1) La Directiva que pone en marcha el principio de igualdad entre las mujeres y los hombres en el acceso a los bienes y servicios (2003/0265 (CNS)), del 5 de noviembre de 2003, se encuentra disponible en internet en francés e inglés. Tras la propuesta oficial, se remitirá al Consejo de Ministros de la Unión Europea para su adopción, tras consulta en el Parlamento Europeo.



La justicia que no llega

C. B.

ESMERALDA, Miriam, desconocida, Karina, Patricia, Fabiola, desconocida... las vasijas de barro de la artista Claudia Bernal, perfectamente alineadas, recuerdan a todas y cada una de las mujeres asesinadas en los últimos 10 años en Ciudad Juárez y Chihuahua (México)⁽¹⁾. Un fenómeno que la socióloga e investigadora juarense Monárrez Fragoso denomina *femicidio*: “Asesinato misógino de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de género”⁽²⁾, según declaraba recientemente al diario *Triple Jornada*.

Según informa Amnistía Internacional, al menos 370 mujeres han sido asesinadas (de las cuáles 137 sufrieron previamente algún tipo de agresión sexual) y más de 70 jóvenes y adolescentes han desaparecido misteriosamente. Además 75 cuerpos siguen sin ser identificados. Frente a esta realidad, otra igual de terrible: el poco empeño que han demostrado las autoridades locales, regionales y nacionales para descubrir a los culpables de estos asesinatos y desapariciones.

El hecho de que casi todas sean jóvenes y pertenecientes a estratos sociales de clase baja ha propiciado aún más rápidamente el olvido por parte de las instituciones. Sin embargo, gracias al empeño de las familias y el trabajo de algunas organizaciones no guber-

“Al menos 370 mujeres han sido asesinadas, 70 han desaparecido misteriosamente y 75 cuerpos siguen sin ser identificados”.

namentales el problema ha conseguido traspasar las fronteras. Marta Altolaguirre, Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tras una visita a la zona en el mes de marzo elaboró un informe en donde denunciaba la situación.

Amnistía Internacional habla de demoras injustificables en las investigaciones, de falta de seguimiento tanto de las pruebas como de las declaraciones de los testigos, de exámenes forenses inadecuados e incluso de falsificación de pruebas. Las organizaciones feministas mexicanas y ahora muchos grupos a nivel internacional han iniciado campañas de protesta para denunciar y exigir el esclarecimiento de estos terribles asesinatos y desapariciones⁽³⁾. 

(1) *Monumento a Ciudad Juárez*, de la artista Claudia Bernal. Puedes encontrar esta obra y otras de homenaje a todas las mujeres asesinadas en la siguiente página web: www.mujerarte.org.

(2) Las feministas Dianna Russel y Hill Radford definieron en 1992 el *femicidio* como “el asesinato misógino de mujeres por ser mujeres”.

(3) Más información en la página web coordinada por la periodista Montse Boix www.mujiereenred.net y en el espacio creado recientemente por grupos feministas de nuestro país www.mexicoturismo.org.

clínica dator

Tú decides

**ABORTO LEGAL
HASTA 22 SEMANAS**

**1ª CLÍNICA AUTORIZADA EN
EL ESTADO ESPAÑOL**

- I.V.E.
- ABORTOS DE BAJO Y ALTO RIESGO
- PÍLDORA ABORTIVA
- LIGADURA DE TROMPAS
- ANESTESIA LOCAL Y GENERAL
- VASECTOMÍA
- FRENILLO
- FIMOSIS
- OTRAS CIRUGÍAS
- PRUEBAS DE PATERNIDAD



**SERVICIO DE URGENCIAS
24 HORAS**

91 571 27 00

<http://www.clinica-dator.com>

Examinando la realidad

Analizar los contenidos de una selección de 250 convenios colectivos es la base constitutiva del grupo de trabajo "Observatorio de la Negociación Colectiva". La socióloga Amaia Otaegui, que forma parte del mismo, nos lo cuenta.

Amaia Otaegui



La familia de granjeros Kalenberg (1939), del artista alemán Adolf Wissel.

LA IDEA de que la igualdad entre hombres y mujeres continúa siendo una tarea inacabada en nuestra sociedad, se instala incluso en los presupuestos humanistas y racionalistas -y ya no solamente se defiende desde los movimientos feministas. Desde esta conciencia, se quiere contri-

trabajo asalariado y la protección contra el acoso sexual.

Esta búsqueda de una mayor igualdad "real" entre hombres y mujeres se manifiesta en los más recientes productos del diálogo social representados en los Acuerdos de Negociación Co-

lectiva del grupo de trabajo que se denomina "Observatorio de la Negociación Colectiva", compuesto por investigadores y estudiosos de las relaciones laborales en distintas universidades y en el ámbito sindical, que analizan los contenidos de 250 convenios seleccionados teniendo en cuenta la estructura de la negociación colectiva, su cobertura, y su dimensión territorial y sectorial⁽¹⁾.

"Cerca del 30% de los convenios analizados incluyen una referencia de prohibición de la discriminación".

buir al desarrollo de un marco institucional que ofrezca igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, combinando las responsabilidades familiares y profesionales, para eliminar las discriminaciones hacia las mujeres dentro y fuera del ámbito laboral. Así, los agentes sociales, y de forma específica las organizaciones sindicales, inscriben sus actuaciones en la reivindicación de un ámbito público de derechos civiles, cuestión que se concreta en la defensa de las medidas de acción positiva, la defensa de la compatibilidad de la maternidad /paternidad con el

lectiva, donde se propone con claridad: *"Se debe contribuir a corregir los posibles fenómenos de desigualdad, mediante el cumplimiento del principio de igualdad de trato establecido de manera expresa en la legislación laboral"*.

La relevancia de los convenios colectivos como marcos estructurales de las condiciones de trabajo de las personas, no agota su dimensión, por otra parte no menos importante, como reguladores de sus condiciones "de vida". Tener un mayor conocimiento de los contenidos de los convenios colectivos es la base constitu-

La igualdad de oportunidades en la negociación colectiva se aborda desde tres perspectivas: presencia de cláusulas que pretenden eliminar las discriminaciones contra las mujeres; regulación del tiempo de trabajo en su vinculación y articulación con el tiempo de vida; protección de la salud y medidas contra el acoso sexual.

De la teoría a la práctica

Con respecto a las cláusulas que introducen alguna referencia al prin-

cipio de no discriminación (artículo 14 de la Constitución Española), cerca del 30% de los convenios analizados incluyen una referencia de prohibición de la discriminación. Esta relativa frecuencia contrasta con la escasa intensidad de su regulación, ya que solamente el 2% de los mismos (10 convenios) incluyen el diseño de medidas de acción positiva destinadas a compensar o evitar dicha discriminación. De estos convenios, 5 de ellos recogen menciones a dichas medidas como compromisos genéricos de promover planes o medidas de acción positiva. Los otros 5 representan las regulaciones más avanzadas que se han encontrado, conteniendo medidas de acción positiva en relación a la contratación, el salario, la promoción y la formación.

La atención dedicada al tiempo de trabajo se justifica porque se ha convertido en un auténtico eje vertebrador de la vida, no sólo laboral, sino también social. Se profundiza en este tema desde la consideración generalizada de estar asistiendo a una ruptura profunda de las reglas temporales que definían el trabajo, cuya principal consecuencia es el desequilibrio de la vida. Es también un lugar común la impresión de que el desajuste del tiempo de trabajo significa una degradación de la vida cotidiana, aunque con niveles variables de gravedad, degradación que es vivida por todos los sujetos, aunque sin duda con especiales repercusiones en la calidad de vida de las mujeres, y en especial, de las mujeres que forman parte del mercado de trabajo con responsabilidades familiares.

En este sentido, la aprobación de la Ley de 1999 y el reglamento de 2001 sobre conciliación de la vida laboral y familiar, significa un (insuficiente) intento de equilibrar esta situación mediante el establecimiento de una serie de nuevos derechos en materia de permisos retribuidos, reducción de jornada, excedencias por razones familiares, suspensión por maternidad/paternidad y riesgo durante el embarazo. La valoración que se puede realizar en los convenios firmados en 2001 y 2002 es que el segui-

miento se realiza de forma muy desigual, pero se evidencia un creciente y continuado esfuerzo de la mano de los agentes sociales por introducirla y mejorarla. Este esfuerzo produce especiales resultados en los convenios sectoriales estatales, donde se alcanza un porcentaje superior al 50%, tiene una menor incidencia en niveles inferiores y resulta prácticamente testimonial en la negociación de empresa.

Es destacable la tendencia hacia la ampliación de los días de permiso retribuido por nacimiento, fallecimiento, hospitalización o accidente grave, extendiéndose con asombrosa rapidez la equiparación de derechos a las parejas de hecho (sobre todo en el caso de las heterosexuales). El periodo retribuido por lactancia está recogido en menos de la mitad de los convenios, con escasas mejoras en relación a la regulación estatutaria. Menos repercusiones tiene la nueva normativa sobre la suspensión por maternidad/paternidad, que se aborda escasamente, y cuyas mejoras son prácticamente testimoniales.

“En los convenios de ámbito estatal se encuentran las mayores y mejores regulaciones sobre la igualdad de trato”.

En el mismo sentido, el derecho de reducción de jornada por motivos familiares y el nuevo tipo de excedencia (para cuidado de familiares) se abordan en aproximadamente la mitad de los convenios estatales, con incidencias mucho menores en ámbitos inferiores. Asimismo, las medidas de protección de la salud de las trabajadoras y las embarazadas o en periodo de lactancia se encuentran presentes en contados convenios.

De la discriminación a los derechos

Con respecto a la protección contra el acoso sexual en el lugar de trabajo, los agentes sociales han empezado a hacerse eco de este problema, sin que pueda hablarse, por el momento, de la existencia de un compromiso adecuado a la importancia del problema. Las primeras regulaciones del acoso sexual en el marco

de la negociación colectiva nos permiten hablar de un ligero avance en esta materia, pero a su vez, nos obliga a apuntar lo mucho que aún queda por hacer para que este grave e incesante problema tenga la respuesta social y sindical que merece.

Los resultados del estudio muestran que mientras en el nivel sectorial estatal más de la mitad de la muestra de convenios analizados hacen mención del acoso sexual, en su mayoría se limitan a tipificarlo como falta ‘muy grave’, sin llegar a definirlo, delimitar conductas o elaborar procedimientos de denuncia. Los convenios de empresa que lo regulan no llegan al 15% de ellos.

Si bien los convenios colectivos han dejado de ser una “fuente de discriminación directa” hacia las mujeres nos encontramos todavía lejos de que supongan una “fuente de derechos”, en especial dada la variedad y complejidad de las modificaciones introducidos en los últimos años. El hecho de que en los convenios de ámbito estatal se encuentren las mayores y me-

jores regulaciones sobre la igualdad de trato, llama la atención una vez más sobre la necesaria articulación de la negociación colectiva para evitar que la acción y el esfuerzo de los negociadores quede en el vacío. **T**

Amaia Otaegui trabaja en el Gabinete Confederal de Comisiones Obreras.

(1) Dentro del “Observatorio de la Negociación Colectiva” trabaja un subgrupo específico encargado del análisis de la Negociación Colectiva en relación a la conciliación de la vida laboral y familiar. Este artículo constituye un resumen de la investigación sobre este tema realizada por Beatriz Quintanilla de la Universidad Complutense de Madrid, Juana Serrano de la Universidad de Castilla La Mancha, Carla Bonino de la Fundación 1º de Mayo, Lola Morillo del Gabinete Interfederal de Comisiones Obreras y Amaia Otaegui del Gabinete Confederal de Comisiones Obreras.

Violencia y mujeres con discapacidad

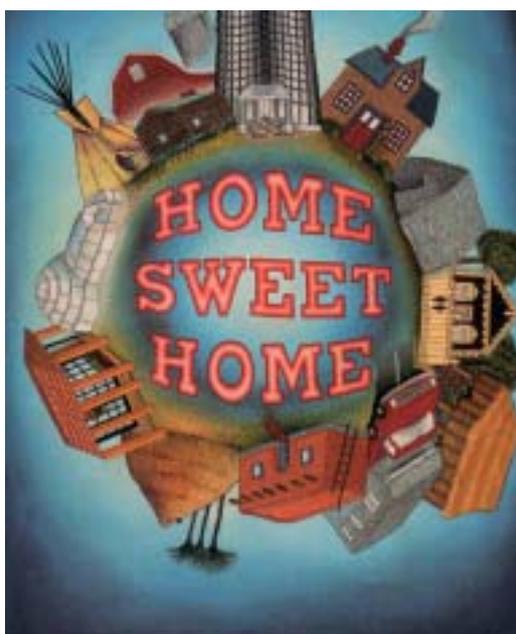
La falta de autonomía tanto social como económica de la que parten las mujeres con discapacidades hace que se enfrenten en peores condiciones que las demás a la violencia sexista. Hace falta mucho más que buenas intenciones para que ambas situaciones varíen en nuestro país.

Neus Colungo

LA VIOLENCIA contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia basado en el género y que viola y menoscaba, o impide, el disfrute de los derechos humanos y de las libertades individuales. Esta violencia se agrava cuando nos referimos a mujeres con discapacidades ⁽¹⁾.

El género y la discapacidad interactúan y colocan a estas mujeres en una posición desigual respecto a los varones con discapacidad y a las personas sin discapacidad. Y las mujeres que sufren los abusos y la violencia más severas son las que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental o de comunicación y aquellas que nacieron ya con la discapacidad.

La discapacidad introduce una mayor marginación y vulnerabilidad y, en la violencia hacia las mujeres con discapacidad, se establece una nueva dinámica de control y poder, ya que se dan unos tipos determinados de abusos que no se dan



Hogar dulce hogar (2000), de la artista norteamericana Judy Chicago.

lud e higiene; o ignorarlas y avergonzarse públicamente de su existencia, etc...

En la mayoría de los casos estos abusos provienen de las personas más allegadas (básicamente hom-

miedo a denunciar los abusos por la posible pérdida de los vínculos afectivos y la recepción de cuidados, y en algunos casos los abusos y la violencia se aceptan porque se entienden como un mal menor.

La prevención de esa violencia y su posterior tratamiento es muy difícil ya que la falta de bibliografía científica y de documentación específica dificulta su conocimiento. Y a ello se suma el déficit "moral" que tiene la sociedad para reconocer que las mujeres con discapacidades hayan podido ser víctimas de violencia o abuso.

Por ello, la discapacidad no debe ser afrontada desde la vulnerabilidad sino desde la necesidad de plantear un nuevo orden a través de la participación social. Si damos voz a las mujeres con discapacidad podremos aprender a contemplar sus especificidades en los estudios y encuestas sobre salud, empleo y formación y a la vez aseguraremos su participación en la toma de decisiones. Y los sindicatos han de contribuir también a ello. **T**

"Si damos voz a las mujeres con discapacidad podremos aprender a contemplar sus especificidades y aseguraremos su participación en la toma de decisiones".

en mujeres sin discapacidad: agresiones corporales y abusos sexuales durante los cuidados; administración injustificada de medicamentos; ridiculización de sus cuerpos; hablar y decidir por ellas; privarlas de aspectos básicos necesarios de sa-

bres): familiares, cuidadores o personal médico que a su vez son las personas de las que las mujeres con discapacidad dependen; dependencia que hace que se la perciba como personas vulnerables. La dependencia incrementa el

Neus Colungo es la responsable de Igualdad de Oportunidades de la Sección Sindical de Comisiones Obreras de la ONCE.

(1) Más información en el artículo *De capacidades y discapacidades* publicado en el número 7 (marzo de 2003) de *Trabajadora*.

sociedad

Querida Juana

El pasado 18 de octubre moría en Barcelona Juana Doña. Tenía 84 años. Ella fue una mujer comprometida con el comunismo, el feminismo y también con la amistad. Carmeli Domínguez, una de sus amigas, le rinde homenaje en nuestras páginas. Hasta siempre Juana, nos quedamos con tu risa y tus libros.

Carmeli Domínguez

JUANA Doña tenía una personalidad que cautivaba... Su amigo, fallecido tan sólo horas antes, Manuel Vázquez Montalbán la definió como *“la segunda dama del movimiento comunista español”* cuando prologó su libro *Gente de abajo*. En sus páginas, Juana expresaba el sentido de lucha y la vitalidad que la caracterizaban.

Juana era una persona fuerte, luchadora, arriesgada que sufrió 18 años de cárcel por luchar por una sociedad más justa y libre. Militante del Partido Comunista; feminista convencida; dedicó su vida a conseguir derechos e igualdad para las mujeres. Entre otras fue la fundadora del Movimiento por la Libertad y la Igualdad de las Mujeres (MLIM) y directora de su revista *La Sal*. Cuando hablaba de lo conseguido en la Segunda República parecía que estaba ya hablando para la próxima que íbamos a tener. Ha muerto con esa integridad.

Sin embargo, yo me centraría en una faceta de su vida menos conocida. Juana era una mujer fundamentalmente solidaria y la amistad era todo para ella y le encantaba tener contactos diarios con sus amigos, compañeros, etc. Juana hace unos años que nos reunía a un grupo de

14 o 16 amigas en su casa y celebrábamos juntas su cumpleaños tomando una copita de cava y cantando. Era muy alegre, se reía por todo y le gustaba disfrutar de todo. Le encantaba cantar (cantaba muy bien) le gustaba el flamenco y sobre todo las canciones republicanas. Cuando nos juntábamos las amigas en su casa pasábamos unos momentos emocionantes.

Por eso el día 10 de septiembre último celebró su 85 cumpleaños que no íbamos a poder celebrar en diciembre. Se dirigió a nosotros con una valentía que nos deslumbró a todos los allí presentes: *“Estoy aquí para despedirme. Me voy con mi hijo a Barcelona, por eso estoy muy contenta porque voy a estar con mi hijo Alexis el tiempo que me quede de vida. Me voy allí a morir pero no os pongáis tristes porque todos nos vamos a morir pero a mí me ha llegado el momento. Quiero decir que os quiero mucho*



“Pero hay mujeres que no son atrapadas del todo y tienen escapes de pequeñas rebeldías. Mi vida ha estado salpicada de rebeldía” (Gente de abajo).

que tenemos que estar juntos y que estoy feliz de veros a todos”.

Las amigas dijimos: pues venga Juana vamos a tomar una copa y vamos cantar. No fue fácil pero lo conseguimos. Ella cantó su bolero favorito: *“Porque no han de saber que te ano vida mía/porque no he de decirlo si fundes tu alma con el alma mía”*. Después cantamos *Los peregrinitos* de Federico García Lorca; un poquito de flamenco y las viejas canciones republicanas porque con ellas se encendía y vibraba. Y así pasamos unas horas de despedida con Juana, con esa Juana alegre, vitalista que quería tener otro rato de solidaridad y cante con este grupo que nos quería y la queríamos mucho. Yo creo haber tenido el privilegio de compartir su amistad y su cariño y la alegría que hasta el último momento de su vida nos ha dado. Juana siempre estará en nuestro recuerdo y todos los días la querremos. **T**

Para leer a Juana Doña

- *La mujer* (Madrid, 1977: Emiliano Escolar, editor. Tribuna Popular, nº 1. Serie Democracia para el Pueblo).
- *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas* (Madrid, 1978: Ediciones de la Torre).
- *Gente de abajo* (Madrid, 1992: A, Z, Ediciones y Publicaciones, nº 5).
- *Querido Eugenio. Una carta de amor al otro lado del tiempo* (Barcelona. Lumen, 2003).

Invisibles

C. B.

SER INMIGRANTE en los países europeos no es fácil. Lo es menos aún si una no consiguió tener los papeles que garantizan su es-

tancia con un mínimo de garantías; pero la situación deviene catastrófica si además se sufren malos tratos. Amnistía Internacional (AI) ha presentado su informe *Mujeres invisibles, abusos impunes. Mujeres migrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar*. Según el mismo: *“El Gobierno español no garantiza*

el acceso de estas mujeres a los recursos públicos disponibles, ni protege de manera diligente sus derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la justicia”.

El informe puede consultarse o descargarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.a-i.es/temas/mujeres/muj_docs.shtm. **T**

Cine / Extranjeras

Extranjeras. Dirección y guión: Helena Taberna. Documentación: Charo Martínez Pomar. Director de fotografía: Federico Ribes. Música: Ángel Illarramendi y África Lisinga. Año de producción: 2003.



C. B.

Cómo viven, cómo piensan, cómo sienten las “extranjeras” en un país como el nuestro. Esto es lo que nos cuentan, a través de la sucesión de sus testimonios, las protagonistas de esta película documental. Son mujeres provenientes de cuatro continentes, entre ellas: Esperanza Cruz (Perú), Ángela Botero (Colombia), María Luz Mba (África), Ana Kepa (Polonia), Eva Chi (Taiwán), Roksana Khanom Hashi y Rabya Rajman (Blangadesh) y nos cuentan todo aquello que queremos saber cada vez que nos las cruzamos caminando, a nuestro lado, en el barrio madrileño de Lavapiés.

La película, que se estrenó en la pasada 48ª edición del Festival Internacional de Cine de Valladolid, ha sido dirigida por Helena Taberna; autora de los cortometrajes *87 cartas de amor* (1992), *Alsasua, 1936* (1994) y *Nerabe* (1995) y del premiado largometraje *Yoyes* (2000). En la actualidad trabaja en la preproducción del largometraje de ficción *La flor de la canela* y en la finalización del guión *El viento de las brujas*, un proyecto de película ambientada en 1609 en el País Vasco.

Charo Domínguez Pomar, la documentalista, y Helena Taberna consiguen comunicarse con cada una de las mujeres sentándose a charlar en sus lugares de estudio, de trabajo, de reunión, de ocio, incluso en sus propias casas. Y eso es lo que nos regalan a quienes miramos, la posibilidad de compartir con ellas un té o un café y también sus expectativas de vida, en ocasiones no tan diferentes a las nuestras. Ahí radica el valor de *Extranjeras*.

En el coloquio posterior a la proyección, Helena Taberna explicaba que la comunidad a la que les resultó más difícil acceder fue la china aunque finalmente consiguieron buenos resultados; y que decidieron deliberadamente no incluir testimonios de mujeres *sin papeles* ni de mujeres que ejercieran la prostitución: “Este trabajo pretende ayudar a los espectadores a conocerlas mejor. Por ello, tratamos de mostrar la vida de las mujeres de países desfavorecidos, sin victimizar ni alimentar prejuicios. No se pretende mostrar la inmigración como un problema. Se quiere entrar en relación con estas mujeres, a través de la mirada solidaria de las cámaras, para que estas mismas mujeres se nos muestren como protagonistas activas del proceso en el que se encuentran”. **1**

Literatura / Elefantas y princesas

Tres propuestas para divertirse leyendo historias no sexistas a tres edades diferentes: *Rosa caramelo*, de Adela Turín y Nella Bosnia; *La princesa listilla*, de Babette Cole; y *Los chicos y las chicas* de Brigitte Labbé y Michel Puech.

Belén Morales

“Cuéntame un cuento y verás qué contento me voy a la cama y tengo dulces sueños...” solicitaba con buen tino Celtas Cortos, y es que, los cuentos nos reportan tanto bienestar, transmiten tantas sensaciones y emociones que nos hacen disfrutar y pensar. Este es el caso de las lecturas que proponemos para que niños y niñas creciendo juntos en un mundo sin discriminaciones de género, interiorizándolo y viéndolo, ya por fin, como el único mundo posible.

Cada edad tiene unas características e intereses específicos pero siempre es buen momento para reflexionar. Entre los 3 y los 7 años pueden hacerlo con *Rosa caramelo*, de Adela Turín y Nella Bosnia (Editorial Lumen).

Es la historia de una elefantita que dice “no” a un sistema que la priva de derechos y opciones, por el hecho de ser hembra. La protagonista se convierte en un modelo a seguir por las otras elefantas, rompe estereotipos y el mundo no se hunde, el grupo avanza.



Dibujo del libro *Los chicos y las chicas*.

Estos mensajes se emiten sin violencia, ni agresiones de manera dulce y amable al tiempo que firme y decidida. Es una invitación a las niñas actuales para despojarse de ataduras. Con cálidas ilustraciones contemplamos como las elefantitas se quitan zapatitos y lazos, todos esos elementos decorativos y engominados que restringen sus movimientos.

Para este mismo grupo de edad e incluso algo mayores también resulta ameno *La princesa listilla*, de Babette Cole (Editorial Destino). Aquí lo que se defiende con humor y simpatía es el derecho a la independencia y la autonomía. Resulta ilustrativo que la princesa lejos de desear casarse quiera mantener sus costumbres.

Para quienes tienen 8 años o más, la lectura de *Los chicos y las chicas* de Brigitte Labbé y Michel Puech (Ediciones S.M.), con su formato de preguntas y respuestas reflexionadas, seguro que les resolverá dudas propias del mundo que están descubriendo. Es entretenido cómo argumenta que somos muy iguales y muy diferentes, en realidad cada persona es única y eso no es malo es simplemente natural. **1**

Belén Morales trabaja en la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.

Exposición / Marisa M. Salmeán

Mapa de restos, de Marisa M. Salmeán. Exposición de pinturas, objetos-cajas. Galería Larra de Madrid.

Enrique Arce

Al igual que por la pintura de Marisa M. Salmeán, también por mis cajones andan medio olvidados dados, lapiceros recortados hasta lo imposible, cordeles, algunas piedritas, pétalos que fueron vida, trozos de madera, alguna perla falsa escapada de vete a saber qué collares, alguna canica –perdón, quise decir tesoro-, fragmentos de juguetes perdidos, vidrios romos, papelotes con las arrugas escritas, monedas sin valor, llaves, seguramente oxidadas por el recuerdo.



Regalos para el hombre de Bagdad, de Marisa M. Salmeán.

Y de recuerdo, infancia y juegos, está salpicada esta muestra con la que Marisa Salmeán, profesora de dibujo en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid y parte del grupo P/A Grabadores, parece valientemente decidida a enfrentar su pintura más periódicamente con el público, abriéndose al juicio incluso de los propios alumnos, y arriesgándose al suyo propio: poder tener, una misma, una visión de conjunto de sus obras, descubrir que caminos explorar y cuáles dejar atrás. Sentir, de algún modo, el vértigo de lo creado, pero, sobre todo, de lo por hacer.

Bodegones que comunican intimidad; acumulaciones de rosas o huesos de fruta; disposiciones de objetos, flores y pedazos de azulejos con los que jugaba en la infancia, ritos y símbolos en esos juegos de niña, muchos de ellos sobre la tierra y vistos desde arriba, conforman el mundo figurativo de esta pintora “secretá”. Pinturas que tienen su correspondiente modelo tridimensional reconstruido por la propia pintora en el estudio. Parece, además, que con esta exposición Marisa Salmeán da un paso más en el convencimiento de que esas cajas donde dispone los recuerdos y objetos que le sirven como modelo, también son obras de arte. Inventariar, recolocar, dotar de un orden, con el capricho y la memoria, el juego y el cariño, como criterios, es también una forma de arte.

En el telediario “malinformaciones” sobre la guerra de Bagdad: un hombre sale de un agujero excavado en casa de sus padres, donde ha permanecido escondido no sé cuántos años; en una bolsita lleva los dientes caídos. Marisa hizo para él, para su imagen, una caja con el siguiente título: *Regalos para el hombre de Bagdad*. Porque también una tímida poesía se esconde en sus títulos. **T**

Literatura / Los estados carenciales

Los estados carenciales, de Ángela Vallvey. Barcelona, 2002: Ediciones Destino. Colección Áncora y Delfín. Premio Nadal 2002.

Gema Torres

Ángela Vallvey se detiene en esta novela en un momento de la historia de una pareja, Penélope y Ulises. La metáfora de los nombres apunta al viaje interior de ambos hacia el amor propio, y también a la espera del otro, espera o esperanza en un encuentro a salvo del amor con letras mayúsculas.



Con la historia de los personajes protagonistas, la escritora entrelaza retazos de otras historias, siendo el hilo que las une las diferentes formas de enfrentar el deseo de amar y ser amado, también quizá la certeza, en todos ellos, de que hay un espacio y un tiempo internos que son intransferibles, esa soledad última.

Esta podría ser la síntesis del argumento de esta novela. Pero lo mejor del texto se encuentra en la frescura y la ironía, en el sentido del humor con que Ángela Vallvey describe las distintas situaciones y reflexiones que componen el relato, junto a la calidad literaria con que nos muestra los diversos ‘estados carenciales’ de los personajes..

Las miserias, los miedos, los deseos de los personajes, se expresan en comportamientos, gustos, manías, ‘rarezas’, que se nos presentan libres de cualquier juicio de valor implícito, lo que permite mover al lector a la empatía, al reconocimiento (la madre de Penélope, sus amigas, la relación de uno de los personajes con una muñeca Barbie, etc.).

La descripción de determinadas situaciones provoca directamente la carcajada, en muchos momentos nos sorprendemos sonriendo o dándole vueltas a una frase, una reflexión (Ángela Vallvey, además de historiadora, cursó estudios de Filosofía y Antropología y es una buena conocedora de textos filosóficos) y en todo momento nos permite disfrutar del placer de la lectura de un texto bien escrito.

Esta historia además termina bien, hasta donde llega, claro, pero esto es lo de menos, porque se intuye que ‘los estados carenciales’, como las ‘hojas muertas’ de la canción de Serrat, acechan detrás de la puerta.

Premio Nadal 2002 con esta novela, Ángela Vallvey (Ciudad Real, 1964) había publicado antes otras obras, entre ellas *El tamaño del Universo* o *La caza del último salvaje*. En 2003 ha presentado su última novela, *No lo llames amor*, en la que vuelve a implicar a sus personajes en los modos y las costumbres del amor en nuestros días. **T**

Gema Torres es adjunta en la Secretaría Confederal de Formación de Comisiones Obreras.

Participación y compromiso

En 1987 se constituyó la Xarxa de Dones per la Salut en Catalunya, una organización que pretende mejorar la salud de todas las mujeres. Esta es parte de su historia y de sus objetivos.

Carme Catalán

UNA DE LAS primeras exigencias de la Xarxa de Dones per la Salut ⁽¹⁾ fue la de pedir la integración de los centros de Planificación Familiar en los Programas de Atención de la Mujer del Servicio Catalán de la Salud, sin perjuicio de la calidad de los servicios que se ofertaban y mejorando la cobertura a toda la población.

El 28 de Mayo, Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres, es uno de sus días claves. Esta fecha, que viene celebrándose desde 1997, fue impulsada desde un encuentro internacional de mujeres interesadas en la salud que tuvo lugar en Costa Rica y se ha ido extendiendo rápidamente a países del otro lado del Atlántico ⁽²⁾.

Durante todos estos años, la Xarxa ha organizado innumerables actos de sensibilización en torno a la mejora de la salud desde una perspectiva feminista, potenciando la organización e integrando nuevos grupos ⁽³⁾, recabando recursos e intentando intervenir con fuerza en mejorar la atención sociosanitaria para las ciudadanas.

Los ejes de trabajo han sido tan diversos como diversa es la propia vida de las mujeres: violencia, salud reproductiva, salud mental, alimentación... Este año la Xarxa (o Red) celebró sus primeras jornadas. En ellas se reflexionó sobre los conceptos salud y género, sobre el papel a desarrollar por las asociaciones ante las instituciones y el Sistema Sanitario Catalán, y, sobre todo, se establecieron necesidades y prioridades de trabajo para continuar haciendo camino.

Las ponentes invitadas enriquecieron mucho las exposiciones y debates. Estuvieron, entre otras, Esperanza Cerón, coordinadora de la Red de Salud de Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, que aportó su experiencia pionera en la construcción de una fuerte red, a pesar de las grandes dificultades con que se encuentran las mujeres en esa región; Leonor Taboada, directora de la revista *MyS* (4) y pionera en el Estado español del movimiento de Mujeres y Salud; Pilar Blanco, del grupo Género de la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Catalunya; y María Fuentes, del Movimiento Mujeres y Salud de Andalucía.



Vuestras leyes fuera de mi cuerpo, imagen extraída del vídeo 6%, realizado por la artista Estíbaliz Sabada.

Las representantes de la red también presentaron ponencias: Luisa Montes, Beatriz Masía, Montse Català, Eulalia Torras, Margarita López y Gemma Salamanca.

Entre las conclusiones de sus primeras jornadas hay referencias al refuerzo de la red, a la autogestión y autonomía corporal, a los derechos, a la coordinación de los servicios sa-

“Los ejes de trabajo han sido tan diversos como diversa es la propia vida de las mujeres: violencia, salud reproductiva, salud mental, alimentación...”

nitarios, a las terapias y medicinas alternativas, a la producción científica, a la participación en las áreas básicas de salud y los sectores sanitarios y a los planes de salud. **T**

Carme Catalán es miembro de la Federación de Sanidad de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya.

(1) Red de Mujeres por la Salud.

(2) Al igual que sucediera con otra fecha ya emblemática entre las mujeres a nivel internacional: el 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que partió en un principio de República Dominicana.

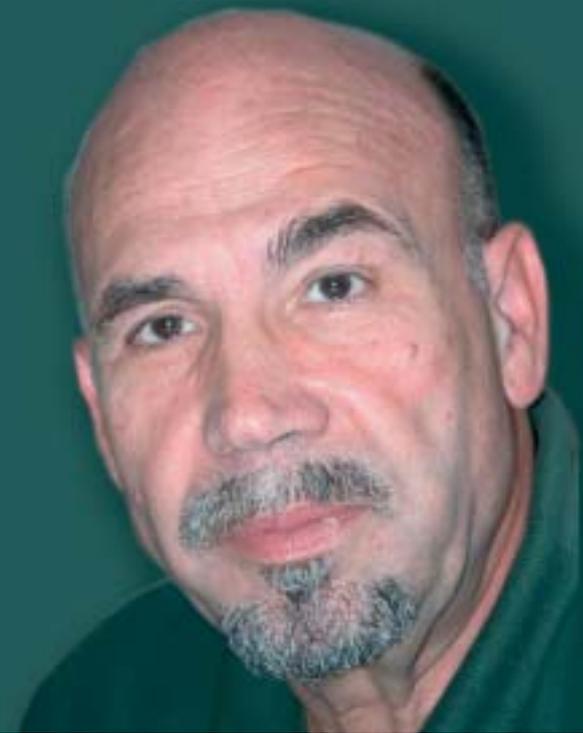
(3) La Secretaria de la Dona de la Federación de Sanidad de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC), con el apoyo de diversas instancias del sindicato, ha contribuido a esta tarea realizando campañas de concienciación y sensibilización así como investigaciones que permitan actuar sobre la realidad con coherencia.

(4) Las curiosas empedernidas pueden conseguir más información sobre este proyecto en la revista *Trabajadora*, nº 5 (septiembre de 2002).

CC.OO., un sindicato de hombres y mujeres

“Mujeres: entre el compromiso sindical y la libertad personal”

Manuel González Izquierdo vive en Tenerife, la misma isla en la que nació hace 55 años. Ingeniero técnico de profesión, comenzó su militancia en Comisiones Obreras en un año de cambios en nuestro país: 1975. Desde 1992 es el secretario general de Comisiones Obreras de Canarias. Tiene una hija, Ruth, de 23 años.



Manuel G. Izquierdo, fotografiado por Cirilo Leal.

¿Está equilibrada la representación sindical de mujeres y hombres en Canarias?

No, lamentablemente no está equilibrada. En el conjunto de la organización canaria reproducimos, de alguna forma, los condicionantes y las discriminaciones del actual mercado de trabajo; de tal forma que sólo donde es ampliamente mayoritario el empleo femenino existen mayores cuotas de participación de las mujeres. La presencia de éstas no tiene el reflejo adecuado en los órganos de dirección.

¿De qué manera se está trabajando para hacer cada vez más partícipes a todas las mujeres de las tareas del sindicato?

Introduciendo textos en todos los debates, también en los congresuales, que eleven el nivel de sensibilización y concienciación de los dirigentes y, de otra parte, forzando mecanismos de discriminación positiva en las elecciones sindicales, los ámbitos de negociación y los órganos de dirección.

¿Cómo valora esta participación?

Al margen de valoraciones subjetivas, como una necesidad para el

sindicato si quiere tener un nivel de desarrollo e implantación suficiente y sostenible. La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, con todas las dificultades y discriminaciones es, además de deseable, imparabile.

Desde una óptica más cualitativa, es una aportación que marca dinámicas de ruptura de un modelo social que sostiene valores en relación a la vida familiar, la organización del trabajo, etc. que el sin-

“Necesitamos un observatorio en la negociación colectiva que nos permita evaluar correctamente los errores y los aciertos”.

dicato debe combatir (en la negociación colectiva, o en los ámbitos sociopolíticos de intervención del sindicato).

¿Qué es lo más valioso que le han enseñado las sindicalistas?

En esta pregunta tengo que hacer mención a la experiencia estrictamente personal que uno ha vivido. Compartí muchas horas de trabajo en la dirección de Comisiones Obreras de Canarias con Maru Sosa, que nos abandonó prematuramente por una tris-

te enfermedad. Me enseñó muchísimo sobre cómo relativizar los problemas y sobre el compromiso sindical y el desarrollo de la libertad, para hacerlo compatible con el amor a sus hijos y compañero.

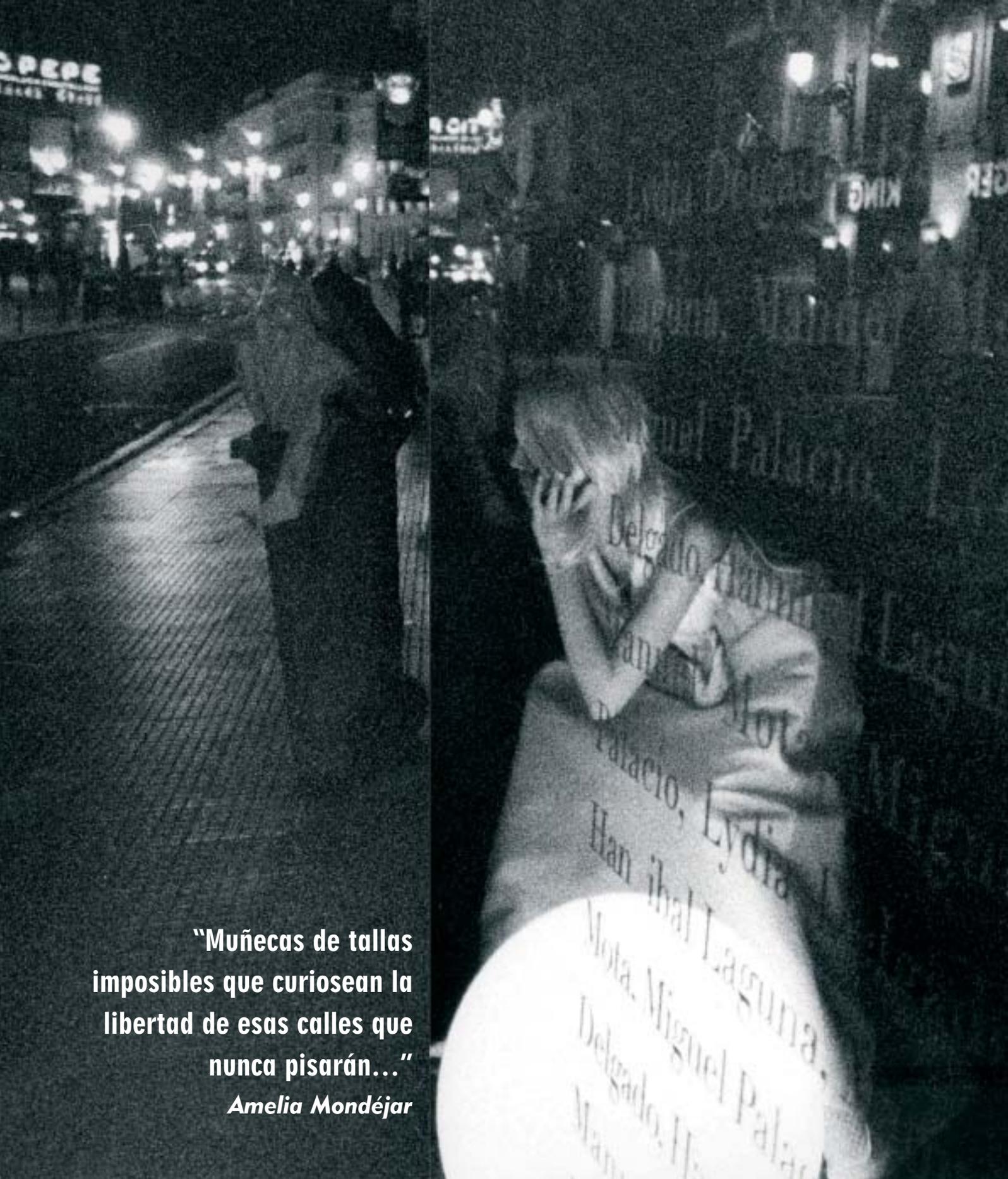
¿Cree que las organizaciones canarias tienen en cuenta la cuestión de la transversalidad de género?

Si, otra cosa es la necesidad que tenemos en la organización de

hacer operativo un observatorio en la negociación colectiva que nos permita evaluar correctamente los errores y los aciertos y hacer un balance mínimamente riguroso, que ahora por desgracia no tenemos.

¿Cuál es la discriminación sexista que más le indigna?

Todas las que tienen que ver con la libertad de opción y el libre albedrío de las personas; la violencia doméstica y todo tipo de acoso, sea en el centro de trabajo o no. **I**



**“Muñecas de tallas
imposibles que curiosean la
libertad de esas calles que
nunca pisarán...”**
Amelia Mondéjar

SUBVENCIONADA POR EL
MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



Trabajadora

SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER DE CC.OO.

<http://www.ccoo.es/sindicato/mujer.html>

e-mail: trabajadora@cco.es